República Argentina—Abril 6 de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 377

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pazzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

DOMINGO 6—San Celestino.
LUNES 7—Santos Epifanio, obispo y mártir, y Egipcio confesor.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....'' 150
Por año ....'' 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....'' ..1
Del dia anterior....'' ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos....'' ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Vease la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos, esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Ordenanza Reglamentando las curtiembres

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° Ningun taller de curtiembre podrá ser establecido en el Municipio dentro de un radio menor de treinta cuadras de la plaza principal.

2.° La estencion menor de terreno que deberá ocupar cada terreno es de treinta varas de frente por 75 de fondo.

3.° Al solicitar el permiso de instalacion, todo propietario de curtiembre elevará á la Municipalidad un plano detallado de su fábrica, incluido en el plano general de la manzana en que haya de establecerse.

4° El permiso de concesion no podra ser dado sin previa conformidad de la Seccion de Hijiene.

5° Las piletas de canalizacion y de tanage, deberán construirse de manera que su fondo esté á nivel del suelo.

Esas piletas serán formados de cal y ladrillo cocido, entapizadas de piedra en su fondo y en sus paredes interiores, ó cubiertas estas paredes con mezcla hidráulica sobre el ladrillo, en el espesor de dos centímetros por lo menos.

6° Las mesas de trabajo serán de marmol ú otra piedra pulida y el piso sobre que reposen, construido en piedra ó en baldosa; unidas con mezcla hidráulica, debiendo este piso exceder en una vara los lados de todas las mesas.

7° Los caballetes de lavado y de epilacion reposarán sobre un piso idéntico, y ese piso que será el mas alto del terreno, deberá ser construido en un plan inclinado que lleve sin esfuerzos las aguas hasta los resumideros. Estas aguas pasarán préviamente por tres rejas de piedra ó de metal, formando cernidores aislen los sólidos, y las rejas serán colocádas á distancias igusles y siendo la primera reja con agujeros de dos centímetros, de un centímetro la segunda y de medio centímetro la tercéra, no pudiendo en ningun caso esceder estas dimensiones.

8.° Los resumideros no podrán ser cavados hasta el agua. Estaran revocados con tierra hidráulica sobre cal y ladrillo en toda la estension de su profundidad y no deberán exeder un diámetro mayor de tres varas. Serán cerrados con tapa hermética á nivel del piso.

9°. Esos resumideros no podrán ser abiertos sino en direccion vertical y á distancia de cinco varas por lo ménos de los límites del terreno en que sea establecida la fábrica.

10°. Los resíduos húmedos y sólidos de la faena, no podrán permanecer en el taller mas tiempo que cuarenta y ocho horas quedando los dueños de la fábrica obligados á removerlos en ese tiempo.

11.° Cuando los resumideros se encuentren colocados, el propietario de la fábrica será obligado á desagotarlos en presencia de un Inspector de la Municipalidad y con todas las previsiones hijiénicas del caso; transportando su cuenta y en toneles curados aquellos líquidos hasta el sitio que la Municipalidad y el Consejo de Hijiene pública, se lo ordenen: para esto y toda vez que se haya producido el colmo, dará aviso á cualquiera de estas dos corporaciones.

12 Es prohibido desaguar en rios, arroyos ni corrientes, los líquidos de las faenas, pero estos líquidos podrán ser transportados á las localidades convenidas para tal objeto. En este caso y haciendo su remocion del taller dentro de las 48 horas, los propietarios de curtiembre podrán ser dispensados de construir resumideros en su taller.

13 De acuerdo de la Municipalidad y del Consejo de Hijiene Pública, las curtiembres podrán ser establecidas mas al centro de la poblacion cuando los [illegible] de desagüe que se practiquen en la ciudad [illegible] en sus inmediaciones mas próximas la completa hijiene de estos talleres.

14 Esta ordenanza rige desde la fecha para todos los establecimientos de curtiembre que se establezcan ó se transporten desde este momento y será estensiva á todos los existentes desde el 1.° de Enero de 1874.

15° Los Inspectores municipales quedan encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, visitando por lo menos una vez al mes, los talleres de curtiembre que existan en su circunscripcion.

16° El Consejo de Higiene pública, de acuerdo con la municipalidad, dictará oportunamente las precauciones sanitarias á que han de sujetarse los obreros durante los trabajos para amparar su salud y prevenir los inconvenientes y peligros á que se esponen en esa faena.

17.° Comuníquese y publíquese.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
m26. 15.|p.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 6 DE 1873

«El Pueblo.»

Ayer hemos recibido este nuevo cólega. El programa que pone al frente de sus columnas ya lo hemos publicado.

Las ideas y tendencias que en él se ponen de manifiesto son honorables, dignas y patriotas.

Esperamos que en la continuacion de sus trabajos, nos dé una prueba evidente de sus nobles propósitos.

En su segundo artículo se ocupa de la candidatura del general Mitre y ataca con noble brio la pasion de sus partidarios que, á sus años, los quieren convertir en un nuevo Catilina.

Las palabras con que espone sus opiniones son las siguientes:

«CANDIDATURA MITRE.

«Tambien se pierden los caudillos providenciales.

«En la comedia humana los papeles no se repiten.

«Neron sin duda lo sabia, y por eso moria desesperando del aplauso del mundo que habia encadenado á sus plantas.

«Urquiza despreció las bendiciones de un pueblo, y trepó al Capitolio para ser mas tarde precipitado desde lo alto de la roca Tarpeya.

«El general Mitre reniega de su prescindencia histórica para hacerse una personalidad necesaria.

«Error lamentable! ....

....»

Por lo que transcribimos verán nuestros lectores que coinciden las ideas del cólega, respecto de la candidatura del general Mitre, con nuestras opiniones.

La exigencia de sus amigos al querer darnos un presidente que mas bien tendrá el carácter de un semi-rey constitucional, que el presidente de una gran república democrática, lo ponen al general en malísima posicion y le prestan un flaco servicio.

Asi es que estamos de acuerdo con nuestro nuevo cólega, que en veinte años de vida regular, el espíritu público se ha emancipado de la tutela que le impusiera medio siglo de luchas fratricidas.

Las palabras del cólega retratan á lo vivo nuestras opiniones.

Está visto que la opinion recta y poderosa del buen criterio público, se traslucen á grandes rasgos en las breves palabras que dejamos transcritas.

Está visto, que la República Argentina de hoy ha avanzado mucho y ha crecido en vigor, en ideas y en tendencias claras y bien definidas.

Existen aun, gentes que suponen y sostienen que, si nosotros hemos llegado á realizar el gran problema de nuestra nacionalidad y de nuestro presente, ese problema resuelto por la accion del pueblo todo, por las leyes que rijen en el mundo moral en que jiramos y por el sacrificio de vencedores y vencidos, ese gran tesoro de nuestra existencia, es la obra, la vida, la accion y el derecho de un hombre ó de un ser privilegiado y de fortuna.

Pero, creyentes de ese género, no son mas que ilusos y fanáticos.

Ilusos, porque no quieren ver mas que el brillo que su propia alucinacion, les hace ver en la persona de su ídolo.

Fanático, porque el fanatismo no es ni puede ser otra cosa, que la exageracion de un principio, de una teoria, de un amor ó sentimiento exagerado.

Y es por esto que el cólega tiene razon cuando dice:—«Antes que estorben á Dios, como dice Victor Hugo, coloquemos sobre su cabeza la diádema de flores y pongamos en su mano la pluma del literato, sin mostrarles los lindes de la República.»

La verdad y benevolencia patricia con que el cólega pone término á su bello y sensato artículo, nos muestra en él una pluma leal, franca y generosa.

Le deseamos pues, al nuevo cólega larga vida; y desde yá le ofrecemos nuestra simpatia y buena voluntad.

Y si alguna vez, nos llegasemos á ver en opuestas filas, siempre conservaremos por él, la elevada opinion que de él hemos formado.

Ahora bien, devolvemos al cólega las amables palabras con que ha recibido nuestro primer saludo y agradecemos su noble y generoso reconocimiento.

....

Un tipo

El domingo es uno de esos dias en que todos debemos rendir culto á la conversacion y á la charlataneria.

Dejar para el domingo la ora en que reasumamos nuestras observaciones y nos demos cuenta de las distintas faces que pueda ofrecernos nuestra pobre humanidad, es algo provechoso y si se quiere económico.

Es por esto que nosotros hemos tomado esta entretenida costumbre. Es por esto que hoy como el domingo anterior, hacemos nuestro paréntisis y nos hechamos como quien dice, á alguien por delante.

Hoy hemos querido satisfacer nuestro programa y hemos escrito al frente de nuestro artículo dominguero la palabra *tipo*.

Estas cuatro letras son de las que forman una de esas palabras modernas, que encuentran su orígen en alguna notable industria ó en algun profundo y reciente descubrimiento.

Es verdad que, nuestro mundo actual mas tiene de inverosimil y estraordinario, que de real y positivo.

Ahora en oposicion á los tiempos pasados, todo es efímero, artificial, ligero y de superficie.

Ahora ya no se construyen murallas ni fortalezas; al contrario se echan al suelo y parece que las modernas sociedades encontrasen estrecho el trage y las armaduras de los tiempos antiguos.

Ahora lo que se trata es de armar y desarmar lo mas pronto posible.

Nadie quiere poseer algo que no puede moverse ó trasladarse de un punto á otro.

Asi vemos que cuando encontramos algo bien definido, bien acabado á la moderna ó á la antigna si se quiere, le llamamos tipo y de esta palabra espresiva y nueva, hacemos y formamos variedades como la de tipete ó tipesito etc. etc.

Y es por esto que nostros al querer bosquejar cierto individuo y hombre de política y de pró, le llamamos tipo; y ponemos al frente de estas líneas esa palabra.

Y en verdad, que si conseguimos realizar nuestro propósito, los que lean este articulillo, no dejarán de esclamar con nosotros, este hombre, si existe, es un verdadero tipo.

El retrato que ofrecemos no es raro, al contrario, muy comun y casi podemos asegurar, que es algo que se produce abundantemente bajo la benigna naturaleza de nuestra América Meridional.

En él vemos personificada la persona del gran buscador de influencias oficiales, del que como ciertas especies de plantas ó de seres, solo pueden desarrollarse en ciertas y determinadas condiciones.

Por ahora el que nos preocupa y nos pone en aprietos para diseñarlo, es el camaleon político, el sátrapa de todo grupo electoral, de toda asociacion importante, de todo grupo de hombres colocados en la línea de los administradores del poder público; y de los aspirantes ó patriotas.

Este tipo no falta nunca, él como las lechuzas chista á todos, habla con todos, está enterado como nadie de los incidentes mas secretos del gabinete y sin igual, ni opositor ventajoso, sabe encontrar un incidente favorable, que lo atraiga hacia donde él desea y á los puntos mas accesibles y dificiles á la vez.

Nadie como él, sabe aprovechar la verdad, la espansion y el cariño de los amigos leales y nobles.

Nadie como él, está siempre provisto de cartas de recomendacion y de importancia personal.

Este hombre jamás deja de andar con un pasaporte especial y documento justificativos.

Y vengan como vengan los tiempos, sean quienes fueren los que triunfen, se llamen como se llamen los que luchen, él siempre queda bien; un incidente casual y ageno á su voluntad, no le ha permitido encontrarse en el terreno del combate.

Se entiende, este incidente casual de que hablamos, le sucede siempre á nuestro hombre en los momentos de prueba y dados al diablo, porque suele pasar el país.

Su valor aunque indomable permanece toda su vida en reposo continuo é inalterable.

Este tipo político y aspirante, está siempre sobre aviso, nunca es sorprendido y sus grandes cualidades y talento, solo se hacen ver enmedio de los tiempos bonancibles y entre los grupos del partido dominante y victorioso.

Asi lo vemos agitarse siempre, estrechar nuevas amistades todos los dias y hacer prodigios diplomáticos en la oscuridad de su existencia secundaria y de asimilacion.

Alma débil, espíritu descreido y sin la brillante imaginacion del poéta ó la abnegacion sublime de los hombres de corazon y de patriotismo, se aferra siempre á los grandes centros, sigue y se arroja á las grandes corrientes; y si no siempre lucra y beneficia, es tal vez porque su falta de intuicion sublime no alcanza el momento ó la oportunidad precisa de aprovecharse.

El tipo ó camaleon politico de que nos ocupamos es un hombre degrandes estudios, de conocimientos bibliográficos, habla siempre tres ó cuatro idiomas, se conoce como las puertas de su casa los lugares mas comunes de nuestras bibliotecas modernas; y en cuanto á lo demás, es intachable, digno y estimable.

Hombre sin fé própia, sin idea original, sin impulso espontáneo, busca siempre en los demás lo que no existe en él; y si lo aspira y desea, es por la razon de su deficiencia en ese sentido.

El tipo ó camaleon político que nos preocupa, es hombre que ademas de instruido y elocuente, ademas de literato notable alguna vez, es tambien, hombre elegante, medido, insinuante y palaciego....

Nunca es causa de grandes males para su país, pero en cambio las buenas ideas, los grandes principios una vez en sus manos y en su voluntad, languidecen y se marchitan.

Nacido para absorver la vitalidad de otros, solo dispuesto á reflejar las imágenes que abarca con su mirada anhelosa y esplotadora, solo sabe hacer su camino, pero jamas allana y facilita el camino del pueblo.

Débil á la vez que frondoso y verde como la yedra trepadora, solo sabe vivir de la vida de los seres fuertes y gigantes que le rodean.

Felizmente y por mas desconsoladoras que sean nuestras conclusiones filosóficas para el porvenir grandioso de nuestro pais, entre nosotros es tan fecunda nuestra existencia politica en hombres importantes y de carácter, que el tipo ó camaleon que nos sirve de modelo á nuestras habladurias domingueras, es poco perjudicial y casi puede augurarse, que como elemento de asimilacion es conveniente y útil.

El camaleon viviendo bien en todas las esferas, es vividor, afable y entretenido.

Sus pasiones son negativas y sus grandes faltas ninguna.

Media tinta, sin un color decidido, ni hiere ni mata, es cariñoso cuando espera, y llega muchas veces á ser un buen empleado, un padre de familia amoroso y un hombre útil á la sociedad.

Desgraciadamente entre nosotros, se hacen de dia en dia mas numerosos la existencia de tipos ó camaleones politicos.

Suponemos ó mas bien deseamos suponer, que su abundancia la debemos á la inmigracion y al refinamiento de nuestras costumbres.

Ademas, los ejemplos halagadores que nos ofrecen algunos tipos que han hecho carrera, diciendo amen á todo y aprobándolo todo, callando sus lábios y absteniéndose en todos tiempos y circunstancias en que hay que afrontar una responsabilidad ó un acto de carácter y abnegacion patriótica, tienen la mayor influencia en la propagacion de esta especie.

Sin embargo, como de todo hay en la vida de Dios y no falta nunca; nosotros nos sometemos á los mandatos de la providencia y utilizarnos á nuestra vez la especie que nos sirve de tema.

Satisfecho nuestro deseo, esperamos que nuestros lectores perfeccionen nuestro bosquejo.

Aspiraciones elevadas.

La América empieza con mano firme y poderosa á influir de un modo trascendental é importante en el viejo mundo.

La época de las grandes revoluciones empieza; su carrera y la tierra toda, parece conmoverse bajo la vibracion de su planta.

La reeleccion del general Gran, ha puesto de manifiesto ese grande augurio de los tiempos modernos y las murallas vetustas y arruinadas del oscurantismo, empiezan á hundirse y desaparecer ante nuestro porvenir, como las hojas que azota el vendabal y queman los hielos del invierno.

Las palabras del presidente Gran, son el éco de ese inmenso albion q' se llama democracia y que de dia en dia, se estiende por el mundo, como la verde grama que cubre los campos y dá vida y frescor á la naturaleza.

Esas nobles palabras aunque sencillas, son profundas, aunque simples en sí, encierran todo un programa y hacen del nuevo presidente electo, una aureola y notable signo.

Esas palabras son las siguientes «Es mi firme conviccion que el mundo civilizado tiene tendencias hacia el republicanismo»

Esta conviccion profunda con que habla el presidente Gran, de las tendencias de los pueblos del viejo mundo, es la verdad sublime que nos inspira á los hombres de la democracia y que se hacen escuchar del mundo moderno, por la boca del mas caracterizado de los hijos de nuestra América.

Este hombre que cual un nuevo profeta nos anuncia glorias y venturas infinitas para el porvenir, es el elegido de un gran pueblo y la esperanza de su inmensa gloria.

Pero, los acontecimientos q'se dibujan en el centro de las antiguas monarquías Europeas, nos hacen alcanzar la realidad elocuente de lo que se nos anuncia.

L moderna Francia reniega de sus reyes y de sus emperadores; y se entrega en brazos de la república.

En vano luchan los satélites destronados de las viejas tradiciones por encadenar al pueblo, la fuerza fatal del espíritu moderno paraliza su accion y hace inútiles sus conspiraciones, sus trabajos insidiosos y las terribles amenazas de una reaccion continental.

Solo en brazos de la barbarie pueden salvarse esos empesinados apóstoles de las vencidas coronas y farsas monarquias; la última palabra de la libertad y de la regeneracion de los pueblos, será saludada en cercana hora y en medio de la alegria y algazara de los pueblos.

El programa del presidente Gran, encierra la semilla de un gérmen fecundo y una esperanza halagüeña.

El primero de esos frutos ya lo saborea la humanidad que se regenera, y el segundo que nos ofrece la vieja Europa, nos vino como el anuncio de un gran suceso inesperado y glorioso.

Ese nuevo y ópimo fruto es la república en España: la República Española, la renuncia de su nuevo Rey; y aclamaciones del pueblo español, víctima de cien tiranias eternas, oprimido y esclavizado por las ideas del ocurantismo y la tradicion de la miseria.

La España desangrada por el sacrificio de sus heróes y de su noble y valiente pueblo, era presentado por los que se llamaban sus apóstoles, como el dechado de los pueblos monárquicos por excelencia y por índole.

Pero el dia de la redencion llegó y el pueblo español se alzó potente y digno ante el mundo, haciendo de su bandera y de su credo, la bandera y el credo de sus grandes hombres y de la República.

La España pues, viene como el éco repetido de una esperanza sublime y benefactora de la humanidad, destrozando las pesadas cadenas de la esclavitud y del oscurantismo.

España es el segundo eslabon de esa cadena magnética y misteriosa, que el destino de los pueblos, viene forjando al amparo de la luz de nuestras instituciones americanas y con que espera aprisionar al mónstruo, que con sus cien cabezas ha hundido la Europa en la miseria y en la esclavitud.

La España unida á la Francia, pronto atraerán á su centro la Italia y el Portugal.

Y entonces la Europa latina luchará con ventaja en el terreno de las instituciones modernas por la libertad de todos los pueblos del viejo continente.

Conquistado ese inmenso triunfo, la Europa y la América formarán un solo mundo, una sola familia y la humanidad adquirirá á grandes pasos el tesoro de sus aspiraciones y de sus esperanzas.

Entonces el resto de la tierra estará á la merced de los pueblos elegidos, la barbárie se hará imposible; y la humanidad arrastrará una cadena menos pesada, menos terrible, y los pueblos tendrán la seguridad de ser felices.

Entonces tambien, las nobles aspiraciones del gran pueblo se cumplirán, y todos seremos hermanos.

El niño presidiario.

El último domingo, con este epígrafe que pohemos al frente dd estas líneas, hemos escrito un largo artículo en el que hemos hecho la denuncia de la existencia de un niño presidiario.

Nosotros creimos que lo que denunciábamos era un hecho estraordinario; y si se quiere alarmante para nuestra socidad.

Pero desgraciadamente por nosotros, ese hecho vemos que no ha llamado la atencion de nadie, puesto que el niño que nos sirvió de modelo en nuestra denuncia, continúa siendo el instrumento *obligado* de nuestra administracion de justicia, para el transporte de alimentos á los depósitos distintos que existen en nuestra sociedad.

Y opinamos asi de nuestra indiferencia peculiar porque nosotros creimos que los nuevos defensores de menores, con seis mil pesos de sueldo al mes, habrian á la fecha tomado medidas y hecho su pesquisa en el nuevo ministerio que ejercen.

Pero nuestra creencia ha sido futil, ingénua pero ilusoria.

Los nuevos defensores de menores que se han nombrado son inútiles por lo visto, ó no conocen la trascendencia de su cometido.

Desde el dia de nuestra denuncia hasta hoy, van siete dias vencidos, y ni un auto, ni una procuracion, ni un reclamo ha llegado hasta los encargados de los presidios y de la esplotocion indigna de las fuerzas de un niño y de una víctima inocente, á que se utiliza en este caso como a un medio cualquiera de trasporte del convoy de los alimentos de los presidarios.

Pero en el tiempo que ha pasado no ha habido una hora, ni un minuto, en que alguien de los muchos que cruzan y pasan delante de esta víctima que sufre y se doblega bajo el peso del látigo de la desgracia, se haya condolido de él y de su infortunio.

Es triste y desconsolador el espectáculo lastimero de un niño sometido á los mas duros y crueles tratamientos.

Es terrible la idea de que un hecho semejante nos hace alcanzar; y nos vemos obligados á aceptar como un anatema.

¿Hasta donde puede ir nuestra indiferencia y ligereza?

....

Desde mañana volveremos sobre este negocio y haremos personalmente la procuracion de la suorte de ese niño desgreciado.

«El gran Parque en Palermo»

Hace algunos dias tuvimos el placer de anunciar á nuestros lectores, que los señores M. Cano y Ca. habian presentado á la municipalidad una propuesta para hacer del bosque de Palermo, un suntuoso recinto, digno paseo de la culta y elegante sociedad de Buenos Aires.

Hoy que se nos dice, haber pasado dicha propuesta á la comision de Obras Públicas, de aquella corporacion compuesta de los progreistas municipales señores Ferreyra y Agote, creemos un deber el ampliar mas nuestras recomendaciones para que sea un hecho á la brevedad posible, el bello proyecto de los señores Cano y Ca.

Por todos es sentida la necesidad de que Buenos Aires, el empório de civilizacion y riqueza Sud-América, tenga un paseo digno de la cultura de sus habitantes y en armonia con las exijencias de una grande y creciente poblacion.

Entendiendolo asi, la prensa diaria, órgano de las aspiraciones del pueblo, ha hecho sentir su voz en demanda de tal necesidad, desde largo tiempo.

La Corporacion municipal, cuya organizacion inperfecta ha dado por resultado la lamentable situacion financiera en que hoy se encuentra, no puede humanamente realizar esas mejoras que la cultura de nuestra poblacion reclama y que las prescripciones de una elevada prevision de salubridad exije.

Pedir que nuestra corporacion municipal dote á Buenos Aires de aquellas mejoras materiales que forman el orgullo de un pueblo próspero, es pedir un verdadero absurdo, ya que no un imposible.

¿Será por ventura q' los miembros que hoy componen la corporacion municipal, no esten á la altura de su importante mision? No; antes al contrario, tenemos la evidencia de que muy pocas veces ha estado la corporacion municipal, compuesta de individuos tan inteligentes y progresistas, de individuos, en fin, que se identifiquen con las aspiraciones del pueblo.

Pero es priciso decir la verdad en tono muy alto, para que nos oigan todos; la Municipalidad por sí, dada la organizacion retrógrada que le asignen su ley orgánica—nada puede hacer por mas que los señores Municipales esten animados de patrióticos y elevados deseos.

Esa feliz disposicion de los señores Municipales, es empero una razon que puede favorecer grandemente los intereses del pueblo acogiendo con entusiasmo aquellos proyectos de iniciativa particular que tengan por objeto hermosear á B. Aires, librándole á la vez de los peligros epidémicos á que está frecuentemente espuesto, todo pueblo que carece de paseos públicos adonde poder ir en busca del descanso, del solaz y del conforte.

El proyecto de los Sres. Cano y Ca. reune todas las condiciones que determinan á un gran proyecto.

Hacer que Buenos Aires tenga un gran paseo, es tanto como conseguir que el flagelo de las enfermedades epidémicas cese quizá para siempre; trasformar el bosque de Palermo en una gran residencia de verano, es dotar á nuestra querida poblacion del ornato y esplendor de que hoy carece y demostrar con la elocuencia práctica, de lo que es capaz la iniciativa individual cuando es secundada por aquellos hombres que el voto del pueblo á puesto al frente de sus destinos.

Las consideraciones que nos ha sugerido el proyecto de los señores Cano y compañía con motivo de hallarse en estudio de la comision de Obras Públicas su propuesta, nos será muy grato ampliarlas en otra ocasion, concretándonos por hoy á decir como final, que siendo la propuesta de los señores Cano y compañia, en téaminos que ni un centavo exigen de la Municipalidad, ni al público, erogacion por peajes, etc. etc., no habrá pretesto que justifique la demora ó negativa de esta propuesta, por parte de la Municipalidad y que en su consecuencia la comision de obras públicas dictaminará favorable y prontamente en este asunto.

Nosotros abrigamos la certeza de que la opinion de nuestros cólegas en la prensa, está conforme con estas ideas.

La Cárcel Pública

No nos cansaremos de llamar la atencion del público y de las autoridades sobre lo que pasa en la cárcel pública.

No es por primera vez que hemos protestado contra el sistema inquisitorial, despótico é irresponsable, bajo el cual jimen los desgraciados que ocupan un micerable espacio en esa casa que debiera ser *de correccion* y no *de corrupcion* como es actualmente.

No es por primera vez que protestamos contra ese régimen indigno y humillante, que confunde, al detenido, al sospechado al inocente, con el asesino, el ladron, el falsificador, el parricida, el bandido empecinado sobre cuya cabeza, pesa una sentencia de presidio perpétuo.

No es la primera vez que hemos llamado la atencion de las autoridades sobre la esplotacion indigna, que, al amparo de una autocracia irresponsable, se está haciendo, con los infelices presos, á quienes se les obliga á pasar por el dilema de fierro, de *ó comer la tumba mugrienta que ofrece el Estado*, ó dejarse esplotar *por un mandadero*, que no tiene mas Dios, *que los pesos que*, de una manera ú otra, pilla al infeliz que cae bajo sus garras.

No es por primera vez que la prensa ha recojido la protesta de los presos que se han quejado públicamente, de que se les privaba de diarios y correspondencias, porque asi cuadraba al capricho despótico de un carcelero lunático, que abusa de su posicion, al amparo de no sabemos que poder misterioso, que lo proteje bajo su éjida, por mas que no sea ya la primera vez que llegan, hasta el Superior Tribunal, terribles quejas contra ese mandon irresponsable;—y entretanto el abuso continua y la correspondencia es hasta violada en la alcaidia y los periódicos detenidos, aun cuando hay un artículo Constitucional que condena la violacion y garante la inviolabilidad de la correspondencia; y no conocemos artículo alguno del reglamento que autorice tales privaciones.

Sabemos que se han elevado á este respecto, repetidas quejas al Superior Tribunal y á los señores jueces del crímen y una y otros han contestado que no habia tal órden ni tal derecho; sin embargo, ni el uno, ni los otros, han sabido dictar una medida que reprima el escandaloso atentado, que no tiene otra razon, ni obedece á otro objeto, sino á que los presos no se enteren de las quejas que hay contra esos abusos;—se busca el misterio, se trata de imponer, sino el respeto, el terror—cuando no con la palabra, con los golpes.

No es por primera vez que la prensa ha registrado solicitadas garantidas en que se denunciaban hechos mas escandalosos aun, y no es por primera vez que hemos pedido á los autores de otras denuncias mas graves, las retiren.

No es la primera vez que hemos llamado la atencion del Gobierno y de la Legislatura, pidiéndoles hagan unas cuantas visitas á ese establecimiento y se acerquen á los presos y averiguen de su boca cuanto pueda servir para tratar de reformar su régimen interno y esterno, utilizando todos los datos ya para traducirlos en leyes reglamentarias benéficas al pais, y á los mismos desgraciados presos.

No es la primera vez que hemos dirijido nuestra palabra á la Municipalidad pidiéndole preste una preferente atencion á ese establecimiento que no se halla en condiciones hijiénicas, ni menos lo están la mayor parte de los infelices presos, que duermen los unos en la humedad, como en el Trocadero y en el cuadro; y algunos ni cobijas tienen, ni ropas con que cubrir sus descarnados cuerpos;—durmiendo, los mas, sino todos, hacinados en viviendas mal ventiladas soportando durante la noche, las mefíticas emanaciones de los *zambullos*.

No es por primera vez que pedimos al Superior Tribunal y á los señores jueces del Crímen, la mayor actividad en las causas y sobre todo en estos momentos de espectativa, amenazados como estamos, por el terrible flajelo que ha tomado posesion y establecido su cuartel general en la vecina orilla, de donde no es dificil nos haga una visita á que lo está convidando nuestra mala condicion hijiénica, nuestra inercia y la criminal incuria con que miramos todo lo q' no sea la personalidad de tal ó cual candidato á la Legislatura, ó á la Presidencia.

No creemos necesario protestar de las sanas intenciones con que lanzamos á la prensa estas líneas, pues, no se hallará en cada una de nuestras frases sino el deseo de ser útiles á nuestro pais y á nuestros prógimos á quienes debemos doblemente estos pequeños esfuerzos en su beneficio—siquiera en atencion á la desgracia que pesa sobre sus cabezas.

La Semana Santa se acerca y con ella una próxima visita de cárceles; ocasion oportuna para que el Superior Tribunal de Justicia pida á los señores jueces una relacion de las causas que á su juicio merezcan imprimir un último impulso, que, salvando las tramitaciones pesadas y misteriosas del inquisitorial procedimiento criminal que rige, dé por resultado la libertad de muchos infelices que yá debieran estar en medio de los suyos.

Tenemos á la vista una relacion que hemos obtenido el último jueves, que puede dar una idea de los perjuicios tanto pecuniarios, cuanto morales que ocasiona al individuo el complicado procedimiento que por desgracia aun siguen nuestros jueces del Crímen—á saber:

N. N. italiano—6 meses hace que está preso por haber comprado por valor *de* 1500$ *moneda corriente* de alhajas que resultaron robadas. Es un pobre padre de una numerosa familia; el que vendió las alhajas se halla preso tambien y ha confesado que N. N. no sabia que los objetos eran robados—Ha pasado cinco meses sin prestar declaracion.

N. N. italiano—Van cuatro meses que se halla preso por haber inferido unas leves heridas á una mujer con quien vivia en relaciones ilícitas. Segun datos, el hecho tuvo lugar estando N. N. en completo estado de embriaguéz, habiendo ocasionado las heridas con un cuchillo de mesa. Este, no recuerda absolutamente porque motivo, ni bajo que impresiones, ó por qué circunstancias quiso herir á la mujer; tal era su estado de embriaguez. La mujer pide diariamente la libertad de N. N. quien, ni defensor tiene.

N. N. argentino—muchacho como de 14 años se halla preso desde cinco meses por robo de 1500 $ m/c. corriente. Es hijo único de una pobre madre anciana y viuda.

Robó segun su propia confesion por necesidad.—La miseria lo condujo al crímen.—Su defensor duerme tranquilo sobre sus laureles. Es pobre; todo está dicho.

N. N. francés—como de 20 años, se halla preso desde hace un mes por sospecha del robo de una frasada.

Lo absurdo de la prision—la insignificancia de la causa—todo está diciendo que ni á la cárcel ha debido llegar—Cuestion Correccional.

Como estos, hay muchos que no deben permanecer en prision, y sin embargo pasan los meses y muchas veces los años, sin que su causa se mueva, ya porque los Sres. Jueces no pueden materialmente prestar toda la atencion necesaria á tanta causa á la vez, ya porque los defensores, y es lo mas frecuente, olvidan sus deberes, á tal punto que vencen á veces los términos sin que hayan recordado que debian producir la prueba—y sin que podamos garantir el hecho, no ha faltado quien nos haya dicho que conoce á un señor defensor que, en general renuncia á todos los términos de prueba—si esto fuese cierto, no trepidariamos en asegurar que mas criminal es ese defensor que sus defendidos, y que el Juez del Crímen ha debido apercibir sériamente y aun suspender al abogado que por no tener trabajo espone la libertad y tal vez la vida del infeliz cuya defensa se le encomienda.

No queremos acusar á nadie, pero si garantimos que, son generales las quejas contra la incuria y el abandono de los defensores—atribuimos esto á la fiebre carcelera que padecen todos los que gimen en una prision. Generalmente, el preso, atribuye á indiferencia, mala fé, abandono, negligencia ó codicia, lo que no es sino el resultado fatal y consecuente de las causas en si mismo, y del procedimiento en sus complicados resortes y sus inquisitoriales, misteriosos y capciosos trámites.

De todos modos, insistimos en los siguientes puntos:

1° Averiguacion por medio de un sumario, de los hechos, ya aislados, ya en conjunto, que han llamado la atencion pública desde unos cuantos meses átras, referentes al sistema arbitrario é irresponsable que rige en la cárcel—y saber todo respecto de la esplotacion que, se dice, se comete con los presos bajo el amparo de quien ampara esa esplotacion.

2° Reforma, en cuanto sea compatible, con el actual edificio que sirva de cárcel, respecto de la confusion en que están los que aun no tienen cadena, con los yá sentenciados.

3° Responsabilizar á quien tenga la culpa, por la violacion de la correspondencia y la incomunicacion en que se pretende tener á los presos, prohibiéndose la entrada de correspondencia y diarios.

4° Nombramiento de una Comision de la Legislatura, otra del Superior Tribunal y otra Municipal, á fin de que simultáneamente visiten por diferentes ocasiones la cárcel y se impongan de boca misma de los presos de lo que está pasando dentro del establecimiento.

Oportunamente volveremos sobre el asunto.

Rataplinguis.

Abril 4 de 1873.

Correspondencia de Florencia.

22 de Febrero de 1873.

Señor Director:

Un acontecimiento principal ha dominado la ajitacion política en toda la quincena, y como era natural, ha despertado una grande y singular impresion en este pais. Quiero decir, la abdicacion de Amadeo, al trono de España y la proclamacion de la República en Madrid. Fiel traductor de las impresiones del publico, y del lengvaje de la prensa nacional y estrangera, voy á dar, sin comentarios, la relacion de los hechos, tales como quedan hoy averiguados.

Desde varias semanas la situacion política se habia hecho gravísima en España, por la agitacion de los conservadores contra el proyecto de abolicion de la esclavitud de las colonias, por la dificultad de impedir los progresos considerables de los carlistas, por la disidencia que, en apariencia, habian sembrado los republicanos en el campo de los radicales por la cuestion del general Hidalgo. El rey, ya cansado de tantos esperimentos, supo, para completar sus desilusiones, que, en secreto, los radicales y su gefe Zorrilla, no deseaban sinó llegar á imposibilitar su permanencia en el trono, y de la noche á la mañana tomó su resolucion. Su mensage á las Córtes, está lleno de dignidad y es una acquisitoria en toda regla contra los partidos que agitan al pais. Como consecuencia del acuerdo que he dicho, y confirmacion de ello, las Córtes oyeron en silencio y sin reclamaciones la severa amonestacion de Amadeo, y como en aquellos momentos todo debia precipitarse, aceptaron por unanimidad la abdicacion, y por medio de Castelar redactaron una contestacion que el público ya conoce. Dejo los detalles de su salida y las noticias de lo que ha sucedido despues en Madrid. Añadiré solamente, que á mas de los motivos conocidos que provocaron esta resolucion, hay el que desde mucho tiempo los gastos del palacio y aprestos para el último viaje del rey en las provincias del Oeste se cargaron á su bolsillo, ó mejor al bolsillo de su esposa, que es muy rica, y que perdió en dos años mas de cuatro millones. Imponerse imponerse un fin y sin conseguirlo arruinar tambien su fortuna privada, era tal vez demasiada exigencia. Ahora la liquidacion se ha hecho y el rey con su familia se halla en Lisboa esperando una fragata italiana, y haciendo meditar á su cuñado el rey de Portugal sobre la posibilidad de una próxima república lusitana, profetizada ya por la prensa de Madrid.

Hé aquí pues un trono de menos. Amen. Pero todo no ha sido hecho y lo peor viene ahora. Los carlistas han adquirido mas vigor, y en Cataluña han empezado los votos para la república federal, principio de disolucion. ¡Pueda el augurio enviado por Castelar á las repúblicas sud-americanas ser un indicio de un porvenir ménos agitado tambien para España!

Es digno de mencion que Thiers, hasta que reinó Amadeo dejó la frontera española sin ninguna vigilancia efectiva y se lamenta ahora ha dado órdenes

FOLLETIN

LAS MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

Historia del Principe Amed y de la Hada.

Este y todos sus consejeros aprobaron el proyecto de la maga, y el Sultan, aquella misma noche habló al Príncipe en estos términos: «A pesar de que me lo has ocultado, acabo de saber en lo que consiste tu felicidad, y apruebo el partido que has tomado de casarte con una hada tan rica y poderosa. Encumbrado á esa gloria, no solo te pido que continues viviendo conmigo en la misma armonía que hasta aquí, sino que emplees tu influjo con el hada para que me auxilie en mis apuros. Hoy justamente voy á poner á prueba tu cariño. No ignoras el escesivo gasto que me produce el mantenimiento del ejército y sobre todo el ponerle en campaña cuando se emprende una guerra. Desearia que consiguieses del hada una tienda de campaña que se pueda llevar en la mano, provista de todo lo necesario, y donde sin gasto alguno pueda acampar mi ejército en tiempo de guerra. El asunto es difícil, pero no imposible si se tiene en cuenta el poder estraordinario de las hadas.»

Confuso el Príncipe Amed no solo al ver descubierto el secreto de su casamiento sino ante la exigencia tan árdua del Sultan, le contestó en términos respetuosos, pero dudando de que Parí Banu pudiese complacerle. De vuelta al palacio de su esposa, conoció esta en el semblante del Príncipe la preocupacion de su ánimo, le interrogó varias veces con cariñosas palabras, hasta que Amed le reveló el deseo del Sultan su padre. Parí Banu prorumpió en una gran carcajada al ver que el Príncipe se aflijia por cosa tan insignificante, puesto que otras empresas, aun mas árduas todavia, eran sencillísimas para ella, y entregó á Amed una tienda de campaña que podia, no ya llevarse en la mano, sino ser escondida en el puño, y que ademas tenia la virtud de hacerse mas grande ó mas pequeña, segun la gente que debiera contener en el campo. El Príncipe, lleno de gozo se apresuró á ir á la capital del Rey su padre, quien quedó atónito el dia de la esperiencia, ante la prodigiosa tienda que le habia llevado su hijo. Dióle gracias repetidas en presencia de la córte y de los generales, y acto continuo, de acuerdo siempre con la maga, suplicó á Amed que le presentase un vaso de agua de la fuente de los Leones, situada en el palacio del hada, y cuyo líquido era específico para curar toda clase de fiebres y enfermedades.

Creyó Amed que su padre se contentaria con la exijencia de la tienda de campaña, y no muy contento dió la vuelta á su palacio, temeroso de que Parí Banu no pudiera acceder á sus deseos. El hada, al saber la noticia, atribuyó á la maga, y con harto fundamento, el orígen de las peticiones del Sultan, y dijo al Príncipe: «Quiero contentar á vuestro padre, aunque su exigencia de hoy os proporciona un grave peligro, porque la fuente de que se trata está en un alcázar guardado por cuatro fieros leones, de los cuales dos duermen mientras los otros vigilan, pero yo os diré los medios de que podais escapar de la muerte. Tomad una botella, cuatro pedazos de carne y este ovillo, y mañana de madrugada montado á caballo saldreis por la puerta de hierro arrojando el ovillo que se detendrá en la entrada misma del alcazar de la fuente; los dos leones que duermen se despertarán á los rugidos que los otros dos lanzen al veros; pero no os intimideis, echadles la carne sin apearos, y en seguida llenad á escape la botella. Los leones ocupados en comer os dejaran la salida espedita.»

Así lo ejecutó puntualmente Amed, y ya salia sano y salvo del alcázar cuando vió que los leones iban á su alcance. Mete espuelas al caballo y no cesó de correr, siempre con la botella en la mano, hasta la puerta del palacio de su padre, desde cuyo punto se volvieron atrás los leones moviendo la cola, y como demostrando que su intencion habia sido la de escoltar al Príncipe sin causarle daño alguno.

Amed presentó al Sultan el agua salutífera de la fuente, y el Soberano, que sabia bien los peligros á que se exponian el que se acercaba al patio del alcázar, le preguntó á su hijo los medios de que se valió para conseguir el agua.

Amed se los refirió, y el Sultan, muy satisfecho en la apariencia, se retiró á las habitaciones interiores del palacio, é hizo llamar á la maga inmediatamente á fin de celebrar con ella una larga conferencia. El resultado de la entrevista fué que el Sultan dijo al Principa Amed al siguiente dia: «Hijo mio; ya no me queda mas que una peticion que hacerte como última prueba de tu obediencia y de tu influjo con tu esposa. Deseo que me traigas un hombre que no tenga mas que pié y medio alto con una barba de treinta piés de largo, que lleve sobre el hombro una barra de hierro de peso de quinientas libras, de la que se sirva como de un baston, y que además sepa hablar.»

El Príncipe, inconsolable con la nueva pretension que creia imposible de realizar, fué al palacio de Parí Banu, á quien dió cuenta de los deseos del Sultan. «No os afligais, Príncipe mio, esclamó la hermosa jóven; habia riesgo en ir á buscar el agua á la fuente de los Leones, pero no sucede lo mismo respecto al hombre que se pide. Este es mi hermano Chaibar, quien muy léjos de parecérseme á mi, aunque somos hijos de un mismo padre, tiene índole tan violenta, que hiere y mata á una persona que le ofende.

Sin embargo, en el fondo es bondaddso y está simpre dispuesto á servir á los demás. La barra, que en efecto pesa quinientas libras, es el arma de que se vale para hacerse respetar, y para que le conozcais voy á llamarle sin pérdida de momento.»

Parí Banu mandó que le trajesen un braserillo de oro con fuego y una caja del mismo metal; sacó de ella un perfume, y al arrojarlo sobre el fuego se levantó una densa humareda de la cual salió Chaibar que no tenia mas que pié y medio de altura y apareció con su barra de hierro, la barba muy espesa, el bigote poblado y retorcido hasta las orejas, los ojos hundidos, la cabeza de enorme tamaño, y cubierta con un gorro puntiagudo. Ademas era jorobado por delante y por detrás.

«¿Quien es este hombre?» preguntó Chaibar mirando al Príncipe de un modo caPaz de helar la sangre en las venas. «Mi esposo, sesponpió Parí Banu, se llama Amed y es hijo del Sultan de las Indias; en nombre me mi marido me he tomado la libertad de llamarte.—Hermana mia, replicó Chaibar con mas dulzura, si en algo puedo serle útil, no tiene mas que hablar; basta que sea tu esposo para que yo me apresure á complcerle.—El Sultan su padre, replicó Parí Banu, desea conocerte y quiero que le acompañes á la capital de las Indias.—Estoy dispuesto á seguirle,» contestó Chaibar, á quien su hermana refirió minuciosamente lo sucedido entre el Sultan y su hijo.

A la mañana siguiente se pusieron Amed y Chaibar en marcha, y al llegar á la capital se aterrorizaron de tal modo los habitantes á la vista de Chaibar que huian despavoridos, y los viajeros encontraron deciertas las plazas y las calles. Entran en el palacio del Sultan, que estabu sentado en su trono, y Chatbar, cón la cabeza erguidr, sin esperar á que el Soberano hablase, le dijo: «Has deseado verme, y ya estoy aquí; ¿qué es lo que quieres?»

El Sultan, en vez de responderle, se habia cubierto el rostro con las manos, lleno de horror á la vista del mónstruo, y ofendido Chaibar con aquel recibimiento tan ofensivo, levantó la barre de hierro diciéndole: «Habla pues,» y se la descargó sobre la cabeza, dejándole muerto en el acto. Fué tan rápido el movimiento que el Príncipe no pudo evitarlo, ni menos que el mónstruo quitase la vida con su barra á la mayor parte de los cortesanos que allí habian y que eran los enemigos mas encarnizados del Principe Amed. A cada golpe caia uno. y los pocos que se valvaron debieron su existencia á la fuga.

Despues de esta terrible ejecucion salió Chaibas al patio siempre con la barra al hombro, y dijo al gran Visir que acompañaba al Príncipe: «Sé que hay aquí una maga que es la enemiga acérrima del Príncipe Amed y deseo verla.» El gran Visir le envió buscar, aparece la hechicera y Chaibar le dió muerte en el acto esclamando: «¡Aprende á fingirte enferma y á dar perniciosos consejos.»

«Esto no es bastante, añadió, sino que voy al punto á destruir la ciudad y á hacer que perezcan todos sus habitantes si no reconocen al Príncipe Amed por Sultan de las Indias.»

Los que oyeron estas amenazadoras palabras prorumpen al punto en gritos de «¡Viva el Príncipe Amed!» é igual aclamacion resonó al poco rato por toda la ciudad. Chaibar le hizo revestir del traje del Sultan, le instaló en el trono obligando á todos á que le prestasen juramento de fidelidad; luego fué en busca de su hermana Parí Banu, la trajo con gran pompa y la dió tambien á conocer como Sultana de las Indias.

Amed cedió al Príncipe Alí y á la Princesa Nuruniar una provincia de consideracion con su correspondiente capital, é hizo igual oferta á su harmano mayor Husan: pero este, contento en su soledad, dió gracias á Hamed por el obsequio que le hacia, jurandole obediencia, y pidiendole, como pricipal favor, que le permitiese continuar viviendo en el retiro durante el resto de sus dias.

Historia de Boder, Príncipe de Pérsia, y de Jiauhara, Princesa de Samandal

Es la Pérsia un pais tan estenso, que, no sin razon, ostentaron los antiguos monarcas el glorioso dictado de Reyes de Reyes. Uno de estos Soberanos, que habia empezado su reinado con grandiosas conquistas, vivia querido y respetado de sus súbditos, pero con el sentimiento de no haber tenido hijos de su primera mujer. Un dia le presentaron en palacio, para venderla, una jóven esclava de tan peregrina belleza que el Rey, prendado de su hermosura, determinó al punto darle la mano de esposo, como se verificó al siguiente dia, sin que la esclava pronunciase una sola palabra, á pesar del esplendor de la ceremonia y de los halagos del Rey y de la córte. El Soberano no dejó de estrañar el profundo silencio y la tristeza de la esclava que á ninguna hora levantaba los ojos del suelo, y aunque inventó mil espectáculos y festines para sacarla de sus meditaciones, no pudo conseguirlo ni injugar el llanto que brillaba en los ojos de la Sultana. Creyó el Rey que la esclava seria muda, y ya comenzaba á desesperar de oir el eco de la voz de su esposa, cuando al fin esta un dia ostigada por las súplicas del Soberano, rompió al fin el silencio y le dió gracias por las mercedes y distinciones que le habia dispensado. Gozoso el Rey le preguntó entonces la causa que habia tenido para permanecer un año sin hablar, ni aun dár á entender siquiera que comprendia las palabras que se le dirigian. «Señor, dijo la jóven, ser esclava, vivir lejos de su patria, haber perdido la esperanza de volver á ella, tener el corazon traspasado de dolor, viendome separada para siempre de mi madre, ¿no son estos motivos bastantes para haber guardado el silencio que tanto estraña Vuestra Majestad? Milagro es que no haya imitado el ejemplo de esos infelices á quienes la pérdida de la libertad conduce á darse la muerte. Conozco cuán grande es vuestra impaciencia por conocer mi historia, y voy á referírosla.

«Me llamo Gulnara de la Mar, Señor; mi difunto padre era uno de los Reyes mas poderosos del Océano, y al morir nos dejó su reino á mi hermano Saleh, á mi madre y á mí. Mi madre es tambien Princesa é hija de otro Rey del mar. Viviamos pacificamente en nuestros dominios, cuando un enemigo, envidioso de nuestra dicha, se apoderó de la capital que nos pertenecia, á la cabeza de numerosa hueste, no dándonos tiempo si no para refugiarnos en un sitio impenetrable. Una vez en aquel retiro, mi hermano se puso á discurrir los medios de arrojar al infame usurpador de nuestros Estados, y un dia me dijo á solas:—Hermana mia, voy á empeñarme en una peligrosa empresa, cuyo resultado nadie puede preveer, y antes de comenzarla quisiera que te casases, pero con un Príncipe de la tierra, y creo que no habrá uno que al verte tan hermosa no se tenga por dichoso de participar contigo su corona.—Hermano, le respondí con enojo, desciendo de Reyes de la mar, y antes que enlazarme con uno de la tierra, estoy pronto á parecer contigo en la empresa que vas á acometer.» Insistió mi hermano, yo me negué á complacerle, y disgustada de la conferencia salí del fondo del mar y fuí á parar á la isla de la Luna, donde viví algun tiempo en la soledad y el retiro, hasta que un señor de la isla, al verme hermosa, se apoderó de mi mientras dormia para venderme como esclava á un mercader que fué el que me presentó á Vuestra Majestad. Despues de mi casamiento he querido varias veces arrojarme al mar y volver á los dominios de mis padres; pero reconocida á las muestras de cariño que os merezco, he resuelto permanecer en la tierra para corresponder á las distinciones de un Príncipe tan grande y generoso. «Así acabó de darse á conocer la Princesa Gulnara al Rey de Pérsia, quien, muy satisfecho con la narracion, le respondió: «Os ruego, señora, que me informeis circunstanciadamente de esos Estados y pueblos de la mar que me son desconocidos, porque si bien he oido hablar algo de hombres marinos, siempre lo tuve por pura fábula. ¿Cómo podeis vivir en el agua sin ahogaros?

Señor, replicó Gulnara, caminamos en el fondo del mar como se anda por la tierra, y respiramos en el agua como se respira en el aire, y en vez de sofocarnos contribuye á nuestra existencia. Los

enérgicas contra los carlistas. El establecimiento de la república allende los Pirineos lisonjea y ayuda sus miras, como por simpatía hácia la Italia, ayudaban sus miras las dificultades que hallaba cada dia mas Amadeo en su gobierno. Por lo demás, la salida y el adios, todo se ha hecho con toda hidalguia y la contestacion de las Córtes al Mensaje, sin contestar á ninguna de las cuestiones que hacia el rey, reconoce sus méritos y sus buenas y leales intenciones; y esto es algo.

Muy curiosa es la raza que llamamos latina. En Italia todos estos acontecimientos han hecho una excelente impresion. Todo el mundo, la Cámara y el Senado se han congratulado con Amadeo por su resolucion y esperan su vuelta para festejarle, preparando los proyectos de ley para reintegrarle en su condicion de hace tres años. Es verdad que la prensa fué toda contraria á la aceptacion del trono de España y no vé hoy mas que una consecuencia lógica de sus premisas. Mucha confianza tenemos en los hermanos de Iberia. En el Vaticano se ha visto todo con visible satisfaccion y se dice que es el primer paso en la catástrofe que ha de castigar hasta el último la casa de Saboya por sus usurpaciones y sus violencias hácia el Papa.

La prensa inglesa, alemana y tambien la francesa aprecia mucho la resolucion tomada por el príncipe y encomian su conducta. En efecto no se vé el motivo porqué una abdicacion hecha en tales condicciones y despues de tantos ensayos sinceros y leales se haya de considerar como una decepcion para su familia. No hay duda que los republicanos de Italia, muy escazos á la verdad, esplotarán la ocasion para una propaganda anti-dinástica; pero sin resultado. En la votacion de la Cámara, en honor de Amadeo, toda la izquierda mas pura se asoció con un discurso muy noble del diputado Crispi á los sentimientos de la derecha y esto tiene tambien su importancia.

Dejemos ahora á Amadeo que no tiene que hacer otra cosa sinó desear su pronta vuelta á Italia, dejemos la solicitud de los españoles por constituirnos en república, para completar los nuevos destinos de los pueblos latinos.

En Italia no hay mas que los partidos legales la libertad es completa como en una república, como lo es en Suiza y en Inglaterra, y el sentido práctico de la nacion que ha hecho tantas cosas y obtenido tantos resultados no se dejará ilusionar por una cuestion que aquí seria mas de nombre que de sustancia. Pasemos pues á ver si la abdicacion, como ha despertado las esperanzas de los clericales, ha dejado el Vaticano en una situacion mas próspera. Los hechos son aquí de mucha significacion.

Vd. conocerá sin duda la contestacion, en forma de circular, dada por Thiers á los obispos franceses á propósito de su peticion en la cuestion de las corporaciones religiosas en Roma. Es prudente declinar una ingerencia en las cuestiones interiores de Italia. El general Du-Temple quiso formular una interrogacion en la Asamblea, pero por declaraciones del gobierno quedó sin resultado. Calmada por ahora la intolerancia francesa, hasta las resoluciones de las Cámaras italianas, el Papa tiene para su consuelo la peticion que han dirigido los obispos belgas á su gobierno á imitacion de sus colegas de Francia.

Otra decepcion en Suiza. Allí desde un año la cuestion religiosa se vá tratando en los varios campos con mucha pasion.

El gran Consejo examinó una proposicion radical, sobre separacion absoluta de la Iglesia del Estado y no la sancionó, tal vez para no dejar demaciada libertad al clero. Sancionó en cambio una proposicion para que la eleccion de los curas se haga por el pueblo. Despues suspendió por tres meses á todos los curas del canton de Ginebra el pago de lo que le correspondia, por haber promulgado sin autorizacion en las iglesias la bula de nombramiento de Mermillod, como vicario apostólico. En fin, el Papa habia nombrado á Mermillod vicario apostólico en Suiza, sin consultar al Gobierno federal, y Consejo no le quiso autorizar, y ademas, pues hacia oposicion á los decretos del Consejo, lo espulsó del territorio y lo hizo acompañar á hasta la frontera. Estas tres dispociciones han completado, pues, la ruptura entre la Confederacion y el Papa.

En Alemania casi lo mismo. Allí tambien los obispos han emprendido una cruzada contra el gobiirno, capitaneados por los obispos de Posen y Colonia, protestando contra las leyes en discusion en las Cámaras y pidiendo que en caso de aprobacion no se apliquen. El gobierno de Bismark antes que esceder exijirá de los obispos algo mas que una estricta obediencia, si continúa en sus exigencias.

El Papa sigue pronunciando sus discursos y diciendo los mas grandes disparates Elocuencia usada y que no hace ahora otro efecto que el de irritar á todo el mundo. Los mismos crelicales están muy descontentos de lo que dice, como por ejemplo, de sus palabras de resignacion sobre la próxima supresion de los frailes. Entretanto el espíritu público en Roma hace los mayores progresos. Hasta el principe Torlonia, el banquero de la iglesia, empieza á amoldarse al espíritu público. Sus declaraciones en proceso, á que fué citado como testigo y su profesion de obediencia á las leyes, le han separado del Vaticano aun mas que la celebracion del matrimonio civil de su hija. Hay en Roma hasta quien no duda de verle un dia en el puesto de Síndico, y como es un escelente administrador, la posibilidad de este hecho, aunque remoto, le hace ganar en las ideas del público muchas simpatias.

El carnaval en Roma es muy brillante y el concurso de los estrangeros grandísimo. En el año pasado los clericales habian logrado incular á los romanos el no divertirse, pero en este este año no ha sido posible. Se ha organizado entre romanos una sociedad para las fiestas y los negociantes ganan muchísimo porque los bailes y las diversiones públicas y privadas son infinitas, ahora todo esto desespera á los clericales, porque se vá borrando la memoria en el pueblo de todo lo pasado, y los romanos hallan satisfaccion y beneficio en la nueva condicion. Es esta una de crisis menos aparente, mas lenta, pero mas fatal que las demas para el papado.

La supresion de los frailes será el último golpe. Hasta ahora la Comision parlamentaria se habia reunido muy poco; pero ha vuelto á sus trabajos y casi ha concluido. Cuando antes su relacion será impresa y la discusion pública tendrá lugar á mediados de Marzo. A consecuencia del voto de comité que le he comunicado la otra vez, la Comision se hizo con una ligera mayoría de la derecha, pero tambien la derecha por el deseo de derribar al gabinete, por la conducta equivoca de Francia y por las intemperancias constantes de los clericales es favorable á la supresion de los generalatos. Así, á pesar de que la comision guarde el mayor secreto sobre sus resoluciones, se pretende conocer que un arreglo es posible sobre las bases fundamentales y que una cuestion secundaria tomará el puesto de la principal; es decir que habrá mas contraste para el empleo de los bienes de las casas religiosas, que para dar conservacion ó no de los generalatos. Por esto, parece que la comision los suprime y aumenta la lista civil del Papa para que pueda pensar en su mantenimiento. Con este medio la cuestion legal se hallaria resuelta con una supresion general y el Papa se hallaria obligado á aceptar el dinero de la Italia, que hubiera recibido ya á no ser la obstinacion de los jesuitas.

Como ven los lectores del *Siglo*, poco á poco, pero con seguridad la Italia marcha hácia su fin y la obstinacion del papado adelanta su destruccion. El *modus vivendi* es ahora posible, si lo quieren en el Vaticano sobre la base de la separacion mas absoluta, y la solucion del problema se hará sin dificultades. Con excepcion de Francia nada hay que temer sobre una reaccion europea, por el contrario la teoria de la separacion, iniciada por la Italia con la ley de garantias, ha sido un excelente ensayo y ejemplo para todo el mundo y hasta en Inglaterra es hoy una cuestion muy grande la de suprimir la iglesia anglicana como religion del Estado. El mundo camina y á Roma no quieren verla. La transformacion religiosa procede con celeridad y los jesuitas ven cada dia cumplirse una parte de su programa; caer llevando en sus ruinas á toda la iglesia. Pio IX puede muy bien decir que ya no queda ninguna esperanza, sino en la provincia; y hoy la providencia de los pueblos es la libertad.

La quincena ha sido bastante bien empleada por la Cámara, que ahora se ha prorogado hasta el 4 de Marzo, por las fiestas de carnaval. En primer lugar hubo la interpelacion de Pescatore sobre las operaciones del Banco Nacional y la crisis que habia producido en el comercio el pago de los cuarenta millones hecho por estos al gobierno. La supremacia del Banco quedó muy combatida en la discucion, cuyo resultado fué obligar al ministro de Hacienda á presentar una ley para arreglar la circulacion del papel moneda, lo que quiere decir poner un limite á las emisiones del Banco. La órden del dia relativa quedó sancionada por 134 votos contra 128 favorables al gobierno. Pero ninguna cuestion política se habia tratado y el ministro comprendió que no era aquella una buena ocasion.

El dia despues debia tener lugar una interpelacion del diputado La Porta sobre los funerales hechos en Florencia á Napoleon III. La presencia de la tropa y de muchas autoridades, aunque en forma no oficial, dieron el pretesto á la oposicion para un ataque al ministerio. Aunque La Porta tuviera razon sobre haber tenido la ceremonia un carácter oficial, un brillante discurso de Peruzzi, el síndico de Florencia, mereció los aplausos de la Cámara; y La Porta, que no queria provocar una votacion que hubiese compensado al gabinete de la precedente, no propuso nada y dejó el incidente sin resultado.

En la discucion del presupuesto de marina hubo otro incidente poco favorable al gabinete. El diputado Perrone examinando las condiciones de la marina halló que el Ministro no habia hecho adelantos como debia en aquel ramo importantísimo de la defensa y del comercio nacional; y propuso que el ministro formulara un proyecto para todos los gastos necesarios para dar á la marina nacional el mayor desarrollo posible. El ministro Rivotty podia con una declaracion ó una semi-promesa salir del apuro y en cambio rehusó aceptar la proposicion Perrone. Y la Cámara con doble votacion sancionó la órden del dia contra el ministro. Esos ataques preliminares son un indicio de la batalla que se prepara para las corporaciones; pero no parece que tampoco en aquella ocasion hay crisis. Poco á poco se vá reorganizando, tambien la disciplina de los partidos y esos ataques de la oposicion, lejos de ser un inconveniente, son un gran beneficio en el juego de las instituciones liberales.

La derecha obtuvo una importante victoria en la reeleccion del Presidente del Comité privado de la Cámara, saliendo el diputado Piroli uno de los suyos, en lugar de Depretis de la oposicion. En el Comité se ha discutido con muchisimo calor la nueva ley sobre las quinta, mas liberal que todas las precedentes, porque comprende en la obligacion á todos los ciudadanos sin privilegios de escension por dinero y admite en cambio muchas excenciones por otros motivos. El ministro de la guerra ha hecho presion á la Cámara para la pronta discucion de este proyecto y de otros sobre una nueva circunscripcion militar, y sobre reforma del cuerpo de artilleria, ambos muy importantes.

La Cámara sancionó el proyecto de suspender por un año el pago de los impuestos, para los propietarios que mas han sufrido por las inundaciones del Pó. Los impuestos se han de vertir en el erario en el año próximo, en seis plazos. La cantidad recojida por suscriciones públicas para las provincias que han sido devastadas, han llegado á 1.679,993 francos.

El ministro de hacienda anunció á la Cámara que, por primera vez, se hallaba en regla la liquidacion de toda la contabilidad del erario por todo el año de 1871. El atraso en estas liquidaciones habia sido considerable hasta ahora, y la presentacion que hizo el ministro es un indicio de que todo va á tomar su curso regular en los varios ramos de la administracion pública.

El Austria, como parece, aceptó el arbitraje en la cuestion de las minas de Laurium, y decidióse á esto por una crisis ministerial efectuada en Atenas y que mejoró la situacion.

Edgard Quinet no pudo sufrir que Garibaldi fuese objeto de tantos insultos por parte de la Asamblea francesa y dirijió al General una carta protestando en nombre de los republicanos de los ataques de que habia sido objeto. El Comité republicano de Paris queria enviar un mensaje al General y ese fué el objeto de la carta de Quinet. Ahora Orense y Castelar parece han invitado al General á ir á España y él rehusó por no hallarse en condiciones de salud muy prósperas y por estar ocupado en concluir las últimas pájinas de su *historia de los mil*, que saldrá cuanto antes al público.

Desde algunos dias la prensa alemana es menos favorable á la Italia, por motivo de las demostraciones hechas á la memoria de Napoleon. Los Bismarks de allá nos acusan de ser demasiado franceses y de no guiarnos por su conducta en la cuestion religiosa.

La aplicacion de un sistema que hiciese huir al Papa de Roma y cuentas claras con todo el clero hallaria toda su aprobacion. Sobre las simpatias por Napoleon hay confusion completa entre un sentimiento de gratitud espontáneo y noble y la guerra que en el terreno religioso nos hace la Francia. Sobre la cuestion del Papa se puede contestar que hasta hoy la política de moderacion adoptada por la Italia ha dado y dá excelentes resultados, porque los clericales con sus intemperancias y sin quererse acomodar con las instituciones liberales precipitan su fin. En Alemania las condiciones son diferentes. Por lo demas esta nube pasará muy pronto, pues entre los dos gobiernos nada acaeció para estorbar las buenas relaciones. Se ha dicho que Bismark no habia nombrado un sucesor al ministro de Alemania en Roma, porq' no estaba satisfecho de nuestra politica; pero el verdadero motivo es el que muchísimos diplomaticos han ambicionado aquel puesto importante y el gobierno de Berlin no supo hasta ahora á quien dar la preferencia.

El senado se ha ocupado en estos dias con mucho calor de un proyecto de reorganizacion de los tribunales, proyecto de mucha importancia y que dió lugar á muy vivas polémicas en la prensa. La misma corporacion no pareció muy favorable al otro proyecto de la corte suprema única, que vuelve por tercera vez á la discusion de ambas cámaras, sin recoger un número suficiente de votos.

En la última semana hubo en Roma una solemnidad religiosa, de carácter especial, pues el Papa leyó la bula ó decreto de canonizacion del beato Labre. Un santo frances mas, y el dichoso Courcelles asistia con gran pompa á esta proclamacion. Hermoso papel desempeñan los embajadores de la tercera república.

En Roma tuvo lugar tambien una demostracion contra la prensa clerical y ultra democrática, esto es, contra dos ó tres diarios de la peon especie que pocos leen y que cada dia van publicando una série de personalidades que indignan á los hombres honestos. La demostracion no cometió ningun exceso; antes tuvo un carácter muy decidido de moderacion.

En Nápoles otra demostracion liberal no ha sido tan tranquila como la de Roma. Vd. ha de recordar que en las últimas elecciones municipales una porcion de los consejeros elegidos eran clericales. Tambien en la Junta penetraron estos elementos y el Sr. Persico, profesor de derecho en la Universidad, pero semiclerical de opiniones, tuvo la administracion y la direccion de las escuelas municipales. Muy pronto le vino á la cabeza la idea de llevar grandes modificaciones al reglamento, modificaciones importantes porque atacaban la sustancia del mismo y alteraban la esencia de la instruccion popular. Con este fin formuló su plan en una relacion que vió la luz y que está destinada á la discusion del consejo municipal. La prensa se alarmó y una influyente demostracion se presentó al municipio para pedir la dimision de Persico. El síndico logró tranquilizar á los demostrantes y tambien logró que tuviera lugar en el consejo municipal la discusion del proyecto de Persico, que no mereció aprobacion. Ademas los estudiantes han hecho otra demostracion hóstil á Persico en la Universidad. Entre tanto ese profesor dió su dimision del consejo municipal y el episodio ha podido probar que en la ciudad que fué media, casi mas que Roma, el centro de la intolerancia y de la superstición, no es hoy posible ningun atentado á los progresos que se han realizado en los últimos años.

El gobierno de Viena, á pesar de la presion que se ha hecho, no ha querido ceder el palacio de Venecia, que posee en Roma, por el cual se le habia propuesto el cambio del palacio de Farnese, que el Gobierno habia adquirido del ex-rey de Nápoles. El Gobierno tenia intencion de trasladar al primero la Cámara y el Senado, pues sus proporciones y su ubicacion lo hubieran permitido. Se repite ahora la voz que el cardenal Antonelli hará por su cuenta la adquisicion del palacio Farnese.

El Ministro de la Guerra ha constituido dos compañias telegráficas para el servicio en tiempo de guerra y organiza ahora un cuerpo espacial para el servicio de los ferro-carriles. Ya varios oficiales de infanteria se hallan sobre las líneas del Norte y del Sur para examinar el sistema de servicio. La organizacion de las compañias alpinas marcha muy bien y para el mes de Mayo ya estarán todas constituidas y equipadas.

Como se vé, ni la Cámara ni el Ministerio dejan de mirar al porvenir y preparar todos los elementos de defensa, por si á nuestros vecinos les ocurre la idea de atacarnos ó si se presenta alguna complicacion. Por su parte, la Comision para la defensa del Estado, ha sancionado un proyecto de ferro-carriles estratégicos, los cuales han de reunir los grandes centros de la península sin presentar por el lado del mar ningun punto atacable.

Se ha celebrado con Inglaterra un tratado de estradicion de los malhechores. Se anuncia despues que esa potencia, Alemania é Italia, se han puesto de acuerdo sobre la cuestion de neutralizar el canal de Suez. Entre tanto, una Comision italiana, en el juicio que se hará en el Cáiro, sobre la cuestion de la medida por el tonelaje de los buques que pasan el canal y sobre el aumento de los aranceles hecho por la compañia, estudia si es conveniente la adopcion del sistema inglés para medir la capacidad de los buques de cualquier clase y porte.

La Cámara tuvo larga discusion sobre las reclamaciones hechas por varios municipios y diputaciones provinciales, sobre la mala construccion de las obras de defensa del Pó. El Ministro de Obras Públicas hizo todo lo posible para conjurar el peligro de una investigacion, pero no pudo, y la Cámara, con mucha razon y justicia, mandó hacer una averiguacion de las obras, que por ser mal hechas han motivado tantas y tantas desgracias, cuyos efectos no han cesado aun, pues con motivo de las lluvias cerca de Génova y en dos ó tres puntos de la provincia de Parma, se han producido grandes aberturas en el terreno y la ruina completa de muchas casas.

Se ha constituido en Roma, bajo la presidencia del marqués Pamphili, el comité central de salvataje, ya anunciado, y se están organizando ahora los bajo-comités en las ciudades marítimas.

El dia 18 se ha celebrado en Roma, en Nápoles, en Bolonia y en otras universidades el cuarto centenario del nacimiento de Copérnico, que se celebró en Thorn, su patria, con gran solemnidad. En Italia, donde habia estudiado y enseñado, no podia faltarle una demostracion solemne á su memoria, en Roma sobre todo, donde su gran discipulo Galileo, delante de la inquisicion pronunció el célebre *E pur si muove*.

C.

Campo Neutral

Sr. Redactor del Mercantil.

Estimado amigo:

Por la publicacion que aparece en los elitoriales de La «Política» de hoy, se habrá V. impuesto de la manera *estúpida* con que el Fiscal Dr. Pondal pretende arrojar lodo sobre mi reputacion—La condicion en que parece querer colocarme, esa vista, está cantando la brutal estupidez de su autor; si es que no obedece á sujestiones infames que tienen fácil cabida en el espíritu de un estúpido ó de un malvado.

Como hasta ahora V. es quien se ha mantenido en el terreno del periodista digno, imparcial y enérjico, me dirijo á V. esperando me conteste si, puedo contar con las columnas del Mercantil toda vez que, tenga necesidad de lanzar mi palabra al público en defensa de mi derecho. Saludo á V. atentamente Abril 4 1873.

Francisco J. Fazio.

Ecos del dia

Reunion de escribanos—Ayer se ha reunido este gremio á invitacion de D. Faustino Miñones y D. Feliciano Cajaraville, con la idea de arbitrar los medios de auxiliar á los atacados de la fiebre en Montevideo.

La comision que se ha nombrado con el objeto de abrir suscriciones, la componen:

Presidente—D. Feliciano Cajaraville.
Vice—D. Manuel Perez Gomar.
Tesorero—D. Dario Becar.
Secretario—D. Paustino Miñones.
Vocales—D. Federico Mendez, D. Felix Romero, D. Natalio A. Ponce y D. N. Ramirez.

El Sr. Fazio—Por falta de espacio hemos suspendido una interesante carta de este Sr. referente á la vista fiscal, la cual publicaremos en el próximo número con algunas consideraciones del Redactor en gefe.

«El Republicano»—Hoy ha aparecido el número 21 del popular semanario que redacta el Sr. Barbará en San Fernando con este título.

Los materiales que él contiene son los siguientes:

Domingo de Ramos, por D. Federico Barbará.
Presente pasado y porvenir, por id id.
Acto abusivo de la municipalidad de San Fernando, por id id.
Educacion del pueblo; refutacion por, id id.
Las elecciones del Domingo, (comunicado) por el Demócrata.
El Gaucho Argentino, por un Gaucho Argentino.
Educacion del pueblo; por D. J. M de los Santos.
Fundacion de una Francia nueva, colaboracion.
Literatura—Un sueño de Amor, por Mario.
Juego de prendas, por El Duende.
Ultima hora y avisos nuevos, etc.

Por lo que se vé el periódico que con profusion se reparte en San Fernando sabe interpretar debidamente los deseos de la campaña que representa.

Deseamos su progreso é inmortalidad.

Seccion comercial de frutos del pais—Desde esta fecha vuelve á hacerse cargo de esta importante seccion de nuestro diario, el Sr. D. Carlos Escurra. Hoy publicamos una pequeña revista de los precios que han alcanzado los frutos del pais durante la pasada semana. En adelante lo haremos conocer diariamente y publicaremos una detallada revista quincenal.

Orden General—El Superior Gobierno con fecha 28 de Enero del corriente año, se ha servido mandar estender los siguientes despachos para el Batallon 1° de línea.

Del grado de Sargento Mayor de Ejército al Capitan de la 4ª compañia D. Diego Sawrido, del empleo de Ayudante Mayor al Teniente 1° de la compañia de Granaderos, D. Pascual Beracochea.

Del empleo de Teniente 1° al de igual clase 2° D. Ramon Sanchez, y á los Subtenientes D. Pedro Farias, D. Pedro Benitez y D. Vicente Lopez.

Del empleo de Teniente 2° al Sub Teniente á guerra D. José M. Savorido.

De Sargento Mayor de Ejércitos al de igual clase graduado—Capitan D. Segundo Buenahora.

De Sargento Mayor graduado al Capitan del Batallon 4 de línea D. Alejandro Montes de Oca, de Capitan de Caballeria de línea al Capitan de G. N. D. Pedro Mundo.

Batallon 5° de línea

Con esta fecha el Superior Gobierno se ha servido dar de Bajas á los individuos que á continuacion se espresan.

Sargento José Cardoso
Id Jaimes Bonee.
Id Juan Darriola.
Id José Contreras.
Id Luis Meachini.
Id José Pacheco.
Id Cárlos Baston.

A los Cabos Buenaventura Hondeon, Cárlos Baltrigo, y los Soldados Facundo Astrada, José Charlier, Fulgencio Luna, Juan Duppre.

Despachos Militares—El Superior Gobierno á tenido á bien con fecha 25 de Enero ppdo. mandar estender los siguientes despachos. De Teniente Coronel de Ejército al de igual clase Sargento Mayor D. Laureano Leisia. De Teniente Coronel graduado de Ejército al Sargento mayor D. Teodoro Diaz Gomez, de Sargento mayor y 2° Gefe del Batallon 4 de línea al de igual clase graduado D. Nicolás Palacios.

Ascenso—Por el Ministerio de la Guerra han sido espedidos los siguientes despachos:

Para el grado de Teniente Coronel y Jefe del Rejimiento «General Lavalle», al Sargento Mayor D. Juan Rivademar.

Para el grado de Sargento Mayor al Capitan D. Martin Villalva.

Cármen de las Flores—Por cartas últimamente recibidas de aquella localidad, sabemos que un individuo que ejerció el oficio de organista, mató de un balazo al soldado del Batallon «5° de Línea» Hermeneguildo Quintana. Este soldado és uno de los que formaban parte de un piquete que se halla allí destacado.

No sabemos que motivos hallan mediados para tal desgracia.

Falsa noticia—Es la que ha circulado estos dias respecto al nombramiento del coronel Mansilla para jefe de la frontera del Norte de la República. Podemos asegurar que el Gobierno Nacional no ha pensado en hacer tal nombramiento, aun cuando el coronel Mansilla estuviese en muy buena disposicion para aceptarló.

Ramal de Chascomus á Dolores—Persona caracterizada nos dice que el Sr. Cooper, del ferro-carril del Sud, se haya ausente en Dolores completando los estudios para el ramal que deberá unir aquellos dos importantes pueblos de nuestra campaña.

Tan luego como regrese el Director, empezaran los trabajos.

El Gobernador de Entre-Rios—No vendrá tan pronto como se ha anunciado, y su viaje no tiene por objeto conferenciar con el Dr. Avellaneda como falsamente se ha asegurado, pues solo tocará aquí de tránsito, no teniendo otro objeto su viaje, que visitar los departamentos de la costa del Paraná.

Junta Inspectora de muertos—Pasa la planilla á la municipalidad de los sueldos y asignaciones de los empleados, delmes de Marzo pasado que importa 6,000 ps. m|c.

El Sr. Presidente de la municipalidad—Ha ordenado al Sr. Injeniero, proceda á hacer el estudio y levantar el presupuesto de las obras que sean necesarias para dar desagüe á la calle de Moreno, por haber quedado interumpido á causa del cercado hecho por el Sr. Cossio en su propiedad.

En las anteriores lluvias habia en la estacion del tramway Nacional, mas de media vara de agua, y se hacia muy necesario tomar una determinacion á fin de cortar completamente esas inundaciones que con el tiempo podian ser muy perjudiciales.

Los Abastecedores de los Corrales del Sud—Estos Sres han presentado una solicitud á la Municipalidad, protestando contra la Comision de Aguas Corrientes por recargo en los impuestos.

Municipalidad de Belgrano—Da cuenta que ha recibido las ordenanzas dictadas por esta Municipalidad con respecto á la cuarentena y que ella con fecha 29 de Marzo ha sancionado una ordenanza análoga suprimiendo la última parte del art. 1.°, en que determina sean sometidos los infractores, despues de cumplida la condena á la justicia ordinaria.

Renuncia—Ha renunciado el Sub-Preceptor de la Escuela núm. 8, y en su reemplazo se ha nombrado interinamente á el ayudante de la núm. 6 D. Ramon Ocampo.

Presos—Han tenido entrada ayer en la policia los siguientes presos: *diez* y *ocho* hombres y *seis* mujeres.

Demente—El comisario de la Seccion 3ª condujo á la policía al individuo Francisco Aldavior por padecer de enajenacion mental.

Ayer fué trasladado al hospital de San Buena Ventura.

La lista de estos desgraciados se prolonga diaá dia.

Párbulo—El comisario de la Seccion 4ª remitió al depósito de policia el cadáver de un párbulo que fué encontrado en el pretil de la iglesia de Menserrat.

El de la Seccion 2ª tambien remitió otro.

Hasta hoy ignora la autoridad quienes sean las madres de un corazon tan cruel y desnaturalizado.

Vaya una mujer—Ayer fué constituida en prision por el comisario de la Seccion 1ª la mujer Eujenia Pini, de nacionalidad Francesa de 17 años de edad, quien fué pedida al mencionado comisario por su esposo en virtud de haber esta desaparecido de una casa llevándole una cantidad de dinero.

Ayer mismo fué remitida al hospital de mujeres.

Gefe de Policia—Ha pasado una nota á la Corporacion Municipal acompañando otra del Comisario de la 6ª Seccion informando que Da. Ramona Roballos no ha violado la cuarentena puesto que su viage no procedia de Montevideo, sino de Entre Rios.

Naufragio—Hace pocos dias que la Barca Andrea que venia con procedencia de Cadiz con un cargamento de sal y una cantidad de enganchados con destino á completar el cuerpo de vigilantes, encalló en el Banco Chico y estuvo haciendo agua hasta que vino la Barca Domingo y salvó á los pasajeros de una muerte casi segura y los condujo al ponton vijilante.

El cargamento de sal se perdió en su totalidad.

Museo—El Director de este establecimiento público ha presentado á la corporacion Municipal el plano y presupuesto para la construccion de la nueva sala que se proyecta dando el frente á la calle de Potosí; presenta un total el presupuesto de 276,888 ps. m|c.

Escribania—La que está situada en la calle Perú No. 73, ha sido anoche forzada la cerradura de las puertas, sin duda creyendo el autor que en dicha escribania habia dinero.

Se equivocaron, pues no dejaron rincon que no anduvieron, sin encontrar ni un real.

El escribano Luzuriaga en compañia de otro colega, dió aviso ayer á la autoridad de lo que dejamos mencionado, y esta dá los pasos que se requieren á fin de dar con los autores.

Destinados—En breve parte para Patagones en el vapor de este nombre, el oficial de policia D. José Ibarra, conduciendo para entregarlos á la autoridad de dicho puerto los presos siguientes: Francisco Gimenez, Felipe Stigler, Juan Tortaim, Pedro Moreno, Fermin Olivera, Juan Bansano, Paulino R. Esperatti, Angel Rosende, José Canero y las mujeres Maria Pool, Rosario Gonzalez, Trinidad Heredia, Gregoria Florin y Matilde Martinez.

Ingeniero municipal—Ha pasado una nota á la Municipalidad acompañando otra de D. Julio Lacroze participando que á la brevedad posible dará principio á bajar los rieles de la boca calle de Andes y Piedad.

Veterinario municipal—Ha dado cuenta ayer á la corporacion municipal de haber rechazado 6 reses por hallarse en mal estado.

Al Chaco—El teniente coronel D. Federico Mitre partirá dentro de breves dias con ese destino; le deseamos un feliz viaje.

Vapores—Ayer salieron de nuestros puerto los vapores Goya y Rio de la Plata, el primero con destino á los Puertos del Paraná con 29 pasajeros, y el segundo para los Puertos del Uruguay con 21 pasajeros.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.

HOY—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.

MARTES—Para el Rosário, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»

MARTES—Para San Nicolás, Rosario con carga solamente el «General Nazar.» Lanchaje gratis.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

JUEVES—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «General Garibaldi.»

JUEVES—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será él siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, eChascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. éstos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la librota respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de esto Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 % anual
A 90 id .... 5 ½ »
En seis meses .... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p% al año
A plazo fijo de 30 dias .... 5 »
« « « 60 « .... 5½ »
« « « 90 « 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo .... »
» 30 dias .... » 3½ p% » »
» 60 » .... » 4 p% » »
» 90 » .... » 5 p% » »
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS A

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOÁ

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Abril 5 de 1873

Las transacciones abrieron á la 1 % del dia, pero apesar de haberse iniciado varias, nada se anotó en la pizarra de la Bolsa de Comercio.

Hubo 5,000 $ pta de vencimientos y los precios se notan algo mas flojos.

Cédulas Hipotecarias

Al contado A. 15,800 $ fts 96 ¾ á 97.
Para el 7, id 12,000 id 96 ¾.
Id id 30 id 55,000, id 97 á 97 ¼.
No hubo vencimientos en estos títulos.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Abril 5 de 1873.

LA SEMANA

Las transacciones realizadas durante la semana que ayer terminó han sido de poca importancia.

En LANAS particularmente, se han efectuado en sentido de baja.

Hé aquí el resultado de las ventas generales, y precios obtenidos:

LANAS

De acuerdo con su clase y condicion etc etc.
Mezclas $ 56 á 65 @.
Meztizas 70 á 76 id.
Finas 80 id 99 id.
Borrega 50 id 70 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Campo seg. cond. $ 195 á 202 pesada.

PIELES LANARES

Campo 18 á 21 @ lb.
Id por docena $ 185 á 250 docs.
Estacion $ 50, 80 id.
Atrasados 40, 60
Corderitos 10, 12 id.
Id 20, 40 id.

POTROS SECOS

De acuerdo con su clase $ 43 á 60 uno.

CERDA

Mezclas del Sud, seg. clase $ 170 á 210 @.

NUTRIA

De $ 4 1|2 á 5 $ 2 @ lb.

VENADOS

A $ 100 y 103 doc.

GRASA Y SEBO

Condicion de esportacion 15 á 15 1|4 ℔ lts.
Condicion de campo $ 40 á 43.
Panzas 38 á 41.
Pisado 27 á 30.

CEREALES

Se han vendido.
Trigos, seg. su clase $ 125 á 200 fanega.
Maiz, id id 36 á 48 id.
Cebada, id 25 á 40 id.
Harina id id 33 á 35 @.
Afrecho id id 4 á 5 @.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales Abril 5 de 1873.	
Juan Vazquez, Cecilio Mola, Mar Chiquita..	347
Raimundo Bourdieu, con permiso	285
Julio C. Naon id id	220
Id id id Ruperto Sosa, Salto	226
José Costa, Mariano Aranda, Tapalqué	296
Id id Eusebio Ponce, Pergamino	84
Exequiel Cárdenas, Martin Astrada, Ayacucho	256
Manuel F. Garcia, Amaro Gaitan, 25 de Mayo	216
Martiniano Videla, Francisco Santillan, Azul	200
Gaspar Reissig, Juan Tabares, Ranchos	212
Id id Felipe Castro, Rauch	204
Id id Felipe Santucho, Mar Chiquita y Balcarce	118
Leandro Linch, Cecilio Plows, Ajó	175
Id id Eufracio Aguirre, 25 de Mayo	116
Calisto Almeyra, Benito Bogario, Monsalvo	180
José Rufino Lastra, Francisco Romero, Juarez	378
	3513

Precios de la Hacienda

Abril 5 de 1873.

Novillos de saladero 300, 310. 260, 270|250, á 190
Vacas de idem, 185 150 á 190.
Carne y sebo 220 á 85.
Cueros de novillo 210 á 190.
Idem de vaca 130, 135, 140 á 145.
Terneros 90 á 70.
Capones sin existencias.
Yeguas id id.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO
11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Abril 5 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	195 á 205
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	180 á 185
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	50 » 55
Idem de potro desechos	"	((» ((
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	75 » 100
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero	"	
Idem lanares desechos y borregas	"	60 » 70
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	8 » 10
Idem pelados	"	30 » 45
Idem de venado	"	90 » 95
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	180 » 185
Idem vaca sin marlo	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	43 » 45
Idem id id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	31 » 33
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	60 » 68
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parto sin carretilla	"	70 » 80
Idem borrega con carretilla	"	50 » 55
Idem borrega sin carretilla	"	70 » 80
Pluma de avestruz, suelta	libra	45 » 50
Idem de avestruz, atada, de in iio	"	60 » 65
Trigo superior	fanega	195 » 205
Idem bueno	"	170 » 180
Idem regular	"	140 » 160
Idem inferior	"	100 » 130
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	150 » 200
Maiz en espiga	"	38 » 50
Idem desgranado	"	40 » 50
Cebada	"	15 » 35
Harina de primera clase	arroba	35 » 36

Despacho de Aduana

Comestibles

barte, 50 bts té.
Castro, 50 cj tabaco de mascar, 400 id almidon
Vacarezza, 76 bcas asucar blanca, 26 id terciado.
Ledezma, 150 id yerba de Rio Grande.
Treves, 153 bts semilla de alfalfa, 102 id trigo 250 id nueces.
Gige, 30 bcas sal en tarros.
Delfintto, 698888kil. sal.
Caride, 1 cj conservas.
Molina, 25 tercios yerva paraguaya.
Boie, 800 cj ajul para ropa.
Romos, 22 cj conseava.
Mena, 148 rollos tabaco negro.
Zimerman, 60 cj ostras.
Santiago, 23 id chohcolate, 100 barr. Pescado salmuera.
Valle, 5 cl queso.

Bebidas

A. Crun, 50 bord vino.
Charoto, 100 id id.
H. Bunge, 1 id id.
Cramwell, 65 cjs cerveza.
Berro B, 2 id cigaros bahia.
Necol, 150 bord vino.
Podefleus, 100 id id.
Ruscheweyh, 11 cjns cerveza.
Manteles, 4 canastos botellas vasias.
Getting, 265 cjn cerveza.
Carbone, 200 cuarta aguardiente.
Luders, 5 cjns ajenjo.
Ciri, 400 cjns vino burdeos 20 id bitter 24 id ajenco 20 id vermouth 16 barr coñac 20 cj ginebra 150 bord vino.
Mallman, 250 cjns vino burdeos.
Llavallol, 171 pipa 10|2 1614 vino tinto.
Bosé, 50 clns cerveza.

Drogas mecanicas y pinturas

Hale, 200 cjns kerosene, 106 id agua raz.
Demorchi, 125 btos aguaflorida,
D. Castro, 13 id id id 2 id aceite bacalao, 75 bc brea norte america, 1 cj plomo muesiras.
Pechin, 13 bcas vese amausilio y colorado, 1 cj bromato de plomo.
Challe, 16,000 sanguijuelas.
Loore F, 100 cjs agua raz.
Fascias y M, 378 id kerosene.
W. Halsa y M, 12 cjs agua mineral de caridad.

Muebles alhajas y armas

Bagley W, 43 cjs muebleria.
G. Lorenz, 1 cjn herramientas mtras.
G. Gotto, 3 id cartuchos para revolvers.
S. B. Hale, 115 cjs sillas surtid.
Sagwy, 2 id artículos talabarteria.
Treina, 7 id sillas imitacion mimbre.
Fusoni M, 1 cjn prensas y tabos, 4 id labatorios de laton.
Monguillat, 6 cjs pianos Erard.
Mac-Lean, 1 id escopetas y 1 reloj.
Schulte, 1 id monturas.
B. Stokes, 1 id marquesas de fierro.
Powell, 60 cjs pólvora para cazar.
G. Parregaux, 1 id reloles y albajas.
Rodes, 1 id revolvers surtido.
Jacard, 4 id albajas relojss y otros artículos de plata.
Bienemal, 2 cjs alhajas.

Mercería

Fesmat, 8 cjs juguetes 2 id fleco de lana 5 id estractos finos.
J. Puig, 2 cjns libros impresos.
Ebbinghaus, 2 id manchones de piel 1 anteojo de tejillo.
Ducos, 5 cjns merceria.
Luders, 7 id luna para bordar.
Lipoln, 6 id acordeones 2 id juguetes.
Perelts, 1 id art. para tapicerie.
Loppoln, 2 id cochesitos.
Bazille, 1 cjn guantes de cabretilla.
Lohme, 4 id muñecas surtidas.
Freinal, 1 id art. de cristobhe.
Schulte, 1 id id cristal para gas 1 id tijeras de losbiua.
Rhaynacle, 1 cjn fleco de seda.
Ruschuy, 1 id art. de metal blanco.
Bronda, 1 cjn fleco de seda.

Confecciones

Ebbamghaus, 1 caj sombreros para niños.
Muir, 1 caj formas de hombres, sombreros de felpa para señoras y pañuelos de seda para adornar.
R. Gomez, 1 caj sombreros de felpa para hombres, 1 id, mantillas españolas y cintas.
Schlieper, 2 caj camisas de alOodon.
Ziegler, 2 id tapados de lana para señoras, 2 id id mezcla.
Carlisle, 6 caj camisas algodon para hombres.
Basabe, 2 id, sombreros 4 id, camisas 1,2 hilo y puras.
Gloves D, 1 id id, medio hilo.
Bronnell, 1s caj camisas de algodon id, id medio hilo, id del estado id á la crimea.
Gollan, 11 caj sombreros de castor, para niños, id para hombres, id, de felpa id lana.
Bobe, 8 caj boas de lana, 10 id camizetas.
Daghid, 6 id boas de laua.
G. Talcon 2 cjs camisas pura hilo 7 id calsoncillos de algodon id de hilo.
Bernasconi, 19 cjs boiines para hombce 5 de bqta
Bemberg, 3 cjs id id id 2 id gorras de niños.
Carbonr, 1 fdo camisas de algodon de hombre.

Artículos Ingleses

Gimenez hns, 2 cjs corbatas.
Ferber, 1 cj paua negra 1 medias para niños 1 id pañuelos de seda 2 id algodon.
Firmat, 2 cjs frazadas 8 id franela de lana.
Alem, 6 cjs género algodon para vestidos.
B. Hopmon 2 cjs pana negra.
Tomkinson, 10 fds arpillera.
Thomos 2 cj chalones ds lana 1 anascoto 1 prunela negra.

Artículos franceses y alemanes

Schlieper, 15 cjs paño negro pañuelos de rebozo de lana género de seda id id y algodon de vestidos.
Mallman 1 cjn razo ee seda 7 id casimir de lana paño castor y botines de hombre:
Vallet, 2 fds paño de lana id castor 2 casimir y terciopelo.
R. 3 cj género de seda y algodon crespon de id id género de lana y de id para foro flauela de id género para trajes.
Wedekind, 2 cjs casimir de color y medias.
Perissé 1 cj colchas tiras bordauas festones encaparaguas etc.
Mac-Lean B. 2 fds paños y casimires de castro

Ferretería

Arnaud, 4 casc. desarmados.
Clausen, 404 pedazos fierros.
Peaetts hns, 1 cuñete tachuelas.
C. Shaw, 17 cj cadenas pasadores y cubiertos.
V. Casares, 12 blt bebederos de pino baretillas y raortiloos.
Powell 4 cjs hachas.
B. Stokes 7 barrs palanganas charoladas.
Carlisle 3 cjs estufas y útiles.
Gueydan, 60,000 baldozas.
Rivolta, 50 cjs ferreteria.
Soden C. 2,749 barrs y 706 atado fierro.
S Aale, 116 cjs ferreteria y clavos.
P Roncoroni, 49 id cuñetes grampas, pinceles y martillos.
Duglid, 3 bala hilo para coser vela.
Mantels, 15 id caoba, 3 cj barrenas.

Marítima

Ultramar—dia 5

Concordia el dia 4 del corriente 100 tons su cap, Domingo Guiliarini y consigdado á T. R, Nuñez y Ca., Coll 1 sardá 844 cuerps vacunos secos 496 id lanares, 402 bolsas lana 11 bolsas cerda, 2 bolsas garras R. R. Peale y Ga. 14000 adoquines Santiago Baggat, 15088 astas.
Rosario, Vapor Nacional «Provedor.»
Boca, id Inglés «Naposta.»

Salidas dia 5

Concordia, Vapor Oriental «Rio de la Plata.»
Rosario, id Nacional «Capitan.»
Asuncion, id id «Goya.»

Diversiones públicas

COLON

DOS MAGNÍFICAS FUNCIONES

La primera á las 2 2|2 de la tarde, la segunda á las 8 1|2 de la noche.

A beneficio del HOSPITAL ITALIANO

Para el Domingo 6 de Abril

DADAS POR LA

REAL COMPAÑIA JAPONESA

Que saldrá indudablemente para el Rosario el Lúnes 7 de Abril.

Nueva gran rebaja de precios para las dos FUNCIONES.

Precios para la tarde

Palcos balcones y bajos, 80 ps.; id altos, 50; Palquitos para señoras, 30 id; Tertulias balcon, 20 id; id de orquesta y altas, 15 id; Lunetas con entrada, 20 id; Entrada general, 15 id; id de cazuela con luneta, 15 id; Paraiso, 10 id.

Precios para la noche

Balcones, 150 ps.; Bajos, 150 id; Altos, 100 id; Palquitos, 50 id; Tertulias balcon, 30 id; id de orquesta y altas, 25 id; Entrada general, 15 id; Lunetas de platea, 15 id; Cuzuela, 10 id; Asiento de id, 10 id.

A las 8 1|2 en punto.

OTRO

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.
Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**.
Primer Barítono idem idem **Colonnesi** actualmente á la Opera Italiana de Paris.
Primer Bajo idem idem **Junca**.
Ademas la compañia cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.
Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.
En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.
Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.
La Temporada se compondrá de 60 funciones.
El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	100
((altas y de orquesta	40
Lunetas de platea	25
((de Cazuela	15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

1481 26-8p v6ab.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.
DOMINGO 6 DE ABRIL.
Grand Succés.
La Dama Blanca.

Opera cómica en 3 actos del maestro Boildieu.
Al estudio: Fra Diavolo ou les Brigands opera cómica en 3 actos de Auber.

A las 8 y medir.

Entrada general con asiento, 15 ps. Lunetas 10.

EDICTOS

En los autos seguido por D. Simon Ayos (hoy su testamentaria) con D. Tomás Vera, sobre cobro ejecutivo de pesos, el procurador D. Clementino Sañudo apoderado de la viuda de aquel, ha presentado el siguiente escrito. Marzo 12--Sr. Juez de primera Instancia--El procurador Sañudo por la viuda de D. Simon Ayos en el juicio ejecutivo seguido con D. Tomás Vera por cobro de pesos á V. S. en la forma debida digo: Que aprobada como está la liquidacion que ha practicado el actuario f. 425 y 26, y habiendo mi representada justificado que ha permanecido viuda, segun lo comprueba el certificado de f. 434: no ha perdido por consiguiente la patria potesta que le acuerda el Código Civil vigente respecto de sus hijos menores.

En consecuencia pido á V. S. se sirva ordenar se libre oficio al Banco de la Provincia para que me se entreguen los cuarenta y cinco mil ps moneda corriente allí depositados como pertenecientes á este pleito, dejándome á salvo mis derechos para repetirlos, por lo restante que arroja la liquidacion practicada.--Por tanto, V. S. suplico mande como dejo pedido--Será justicia Rueda, Clementino Sañudo. Lo que se hace saber no solo al deudor Vera, sino tambien á los acreedores hipotecarios del mismo, D. Delfin Rosio, D. Francisco Gonzalez y D. Luis Goya, para que dentro de seis dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez y por conducto del infrascripto bajo apercibimiento de proveerse de conformidad á lo pedido en dicho escrito.--**L. M. Gonzalez**, Escribano Público.
1545 5-3p v8.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos. Que no pudiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordato de fecha....y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de redundar en perjuicio de los acreedores y á fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que manteniamos en el negocio de Talabarteria bajo las bases siguientes, que VS se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin se hace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha...Don Juan Montferrad se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si a larocioso mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con escepcion de una letra por valor de quince mil doscientos pesos m|c. aceptada por Masica y otra por la suma 85,000 ps. m|c aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferranl. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferranl le seran entregadas las herramientas que le corresponde para trabajar—Por tanto: y á VS. podimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Gonzalez.** 5. 15p. v 21.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blayer Juez Comisario del concurso formado á D. Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario--Buenos Aires Abril 3 de 1873--**Eugenio Blanco.** E. Secretario. 5-3p v9.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Manuel Silva y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el, estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.--Buenos Aires, Abril 5 de 1873.--**Joaquin Reynoso.**
1548 5-5p v11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en le Civil Doctor Don Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á Don José Ballarini por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, ante S. S. por conducto del Escribano que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Dolores Byson de Aguirre y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de nombrarle un defensor--Buenos Aires, Abril 3 de 1873—**Jose Ignacio Robles.**
1550 5-3p v9.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Lino de Asamburgo para que en el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribo á estar á derecho en la demanda ejecutiva que lo ha interpuesto D. Andrés W. Mosea en representacion de D. Gaspar Nuñez, bajo apercibimiento de rebeldía.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873 - **Juan Risso.**
1541 4-3p v7.

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4m.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José María Berutí el auto recaido en la demanda que contra él ha promovido D, Eduardo Passo sobre cobros de pesos, cuyo tenor dice así—Marzo 29 de 1873, no ha lugar, y traslado de la demanda, notificándose por edictos si fuese necesario. Buenos Aires Abril 3 de 1873.—**Eugenio Blanco. E. Secretario.** 3. 3p. v 6.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra--Buenos Aires, Abril 2 de 1873--**Sicouret** 3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe--Buenos Aires, Abril 1°. de 1873--**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez**
1544 5-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intentada de D. Juan Moican, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que, suscribo, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873.--**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á todos los accionistas de la sociedad anónima denominada «Coliseum» que no han concurrido á las asambleas que han tenido lugar ultimamente, con objeto de tratar sobre disolusion de la misma y su correspondiente liquidacion, el auto recaido en virtud de escrito presentado por D. Guillermo Bertain presidente de la espresada sociedad solicitando la autorizacion necesaria para dicha liquidacion, cuyo tenor es como sigue: Por presentado con los documentos que se acompañan hágase saber á los accionistas que no han manifestado su conformidad con la liquidacion, formulen su oposicion dentro del término de 6 dias con prevencion de tenérseles por adheridos á lo acordado en la asamblea. Barra. Buenos Aires Marzo 29 de 1873. **Manuel M. Terry.** Perú 119.
1520 2-6.p.v.8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Sugasti, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Maria Borsti el auto recaido en la demanda que contra él sigue D. Juan Bautista Lagomasino por cobro de pesos; cuyo tenor dice así Abril 1° de 1873. Cítese de remate y por lo que respecta á las letras recien protestadas segun el otro sí, intímese el pago como se pide; notificándosele esta providencia al deudor por medio de edictos, atento á lo que resulta de la diligencia del actuario: en cuanto á la tercería, fórmese espediente por separado y espídase el acreedor en el traslado conferido, á cuyo efecto se desglosará el escrito de su referencia sacándose los testimonios necesarios, Barra Buenos Aires, Abril 2 de 1873. **Eugenio Blanco.** E. Secretario.
1549 2.3p.v.5.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa Núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
1363

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui selcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante en SS: y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-30p v21a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Contono; tasada en la cantidad de 17833 $ m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291 6 30p v6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giadas para que hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrora ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento---Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281 5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bächini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribo.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1°-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de balde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con cria y algunos otros objetos.--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñoñes.**
1518 1-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldorete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N· 1406   20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482   28.30p.v.29.a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. n Venancio Loiza el auto recaido en los autos que contra él sigue doña Juana de la Y. de Ovejero; cuyo tenor es el siguiente: Marzo 6 de 1873 --Y vistos: no habiéndose opuesto excepcion alguna dentro del término legal, mando se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago al acreedor de capital, intereses, costos y costas. Repóngase el sello, y notifíquese á Loiza por edictos este auto. Juan E. Barra, Buenos Aires Abril 2 de 1873. **Eugenio Blanco E. Secretario.**   3. 3p. v 6.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533   3-30d v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.--Buenos Aires, Marzo 21 de 1873--**Manuel Lacasa.**
1472   27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486   28 30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antodia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873--**Jose Fernandez.**
1488   29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo.**
1384   18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873 **Pardo.**
1440   24.30p.v.24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaria que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441   24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se considere con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436   24.30p.v.26.a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448   24-30 p v 26 á,

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **Jose Sol H. veira.**
1420   22 25 p v 17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo. Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acredores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434   22 20p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Dr. José Devincenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421   22 30 p v 23 a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Secretario. Defensa 72.
1328   11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.--**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsat ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.--**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124   18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375   18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329   11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Exmo Secretario.
1326   11.30.p.v.12a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**
m 11. v 11 a

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Doctor D. Manuel Zavaleta se cita y llama y emplaza á Don Ernesto y Alejandro Blanco y Don Vicente Marini, para que dentro del término de nueve dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha entablado D. Vicente C. Moneta en representacion de D. Luis Palma, sobre averia sufrida en el Patacho «Conde de Cavour» bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873--**Juan Risso.**
1476   27-9p v6a.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D. Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1448.   22-30p v24a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.--**Alegandro Miñones.**
1529   3-30p v4ab.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alcantaro, á doña Petrona y doña Maria Antonia Juarez. para que en el término de quince dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Isidro Zelaya y doña Facunda Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.--Buenos Aires Abril 1º. de 1873.--**Felix Sagasta.**
1530   3-15p v18.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. José Tarrico; para que dentro del término de diez dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que contra él sigue, D. Cayetano Pezzi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1502   31-10p v10ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491   29-30p v30 ab.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
1S1   29-30p v30 ab

AVISOS

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.
1551   5-3p v9.

Depósito d'ropa hecha
120--FLORIDA--120.
Especial surtido de trajes completo, paño negros sedan para semana santa, sobretodos casimir negro para luto.
1549   5-3p v9.

Gran surtido De mantas y ponchos catalanes hechos en las mejores fábricas de dichas provincias; utilísimas para la campaña, pudiendo acomodarse para recaos y siendo perfectamente impermeables para sufrir la intemperie, su precio será sumamente equitativo.
Calle de Piedras N. 125.
1540.   4 4p v8.

Se venden Libros de religion—El Comulgador General 10 ps. Imitacion de Cristo por Tomás de Kempis 10 ps. Glorias de María 18 ps., Gemidos de María 10 ps., Semana Santa por Manifort, con láminas 10 ps., Despertador Ericaustico 5 ps., Doble Ordinario de la Misa 10 ps., Camino del Cielo 10 ps., Ramillete de Divinas Flores 10 ps., Ejercicio Cotidiano 4 ps., Potosí 103.
1513.   4 12p v18.

Fonda y Billar Se vende una en Barracas al Norte frente á la Estacion de la Peña, paraje propio para un matrimonio, para tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia.   5 v. 7.

Encerado Para carros y otros tamaños en lo de Moore y Tudor, Maipú 67.   5.v.9.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357   30.p-pmte.

Dependiente Para almacen que entienda el ramo, se prefiere español, ocurrir calle Salta 401.   5.v.7.

Cocinero Se necesita uno y un mucamo para salir al campo, ó un matrimonio, ocurrir, Moreno 158.

Muebles usados Se lustran se componen, se compran y se cambian, calle de Potosí 295.   5.v-7.

Ojo á la pichincha Se vende un almacen de poco capital en un buen parage, la casa tiene contrata, para un módico alquiler, hace buenos diarios, los dueños lo venden por liquidacion social, para verlo y tratar calle Corrientes 537 esquina Ayacucho.   5.v 8.

Tinte Para teñir el pelo, Botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa-Fé.   5.v-7.

Colegio De ambos sexos antiguo, central y acreditado. Lo venden sus dueños por no serles posible atenderle por el estado de su salud. En la librería calle Artes núm. 169 darán razon.   5.v-8.

Carruaje Se vende uno en buen estado, de catro ruedas, y de dos y cuatro asientos para uno y dos caballos, calle de Belgrano de la Estacion Caridad dos y media cuadras para afuera sobre la izquierda.   5.v-8.

Casa para alquilar Se alquila la magnífica casa calle Florida 352, ocurrase al Sr. D. Enrique Mall, Maipú 30.   5.v-8

Cocinera Se precisa en la calle Paraná 58 para una corta familia.   5.v-7.

Cocinera Se precisa, Barraca Beltran; Barracas al Norte.   5.v-8.

Vendedor Se precisa uno en el ramo de come-tibles que tenga buenas relacones cion los almaceneros por mayor de la plaza. Dirigirse M. L. casilla 241 correo general.   5.v-7,

Se necesita Un muchacho para almacen de 13 á 14 años se prefiere italiano, darán razon Cuyo y Libertad, tienda.   5.v-8.

Se ofrece Un cocinero de profesion para casa particular. Libertad 146.   5.v-7.

Sirvienta Se precisa que sepa cocinar calle de Belgrano núm. 234 altos.   5.v-7.

Atencion! La Tapiceria Calle Libertad Nú. 38 se ha mudado en la Calle Rivadavia Nú. 675 en la cual precisa de un Oficial.   3 3p v 6.

Cajistas
y distribuidores
Se necesitan en esta imprenta.

Al Público
El dia 19 de Abril se venderán en emate público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado. De Chacra, solicitado por D. Juan Parussi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a   Secretario.

Al Público
El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da. Luisa Córdova, al Este Da. María Marques de Diaz y al Oeste terreno valdío.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475   27.20p.v.21.a.

Fábrica de ladrillos
EN SAN ISIDRO
La asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos particularmente á los por las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones á 200 pesos fuertes cada una. Los señores que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo No. 30.
1477 27-8p v5 ab.   La Direccion.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1265   3-30 p. v 4 a'

Aviso La herreria esspañola de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1|2.
1498   29.15p.v.12,a.

YASALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. m|c.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

A 10,000 12,000 15,000 ps m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wito, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295   6 30p v 8 a.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975   26. 30.p.v.26.a

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO
Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474   28-30p v30ab.

Sres Gomez y Ca.
Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Noviembre 4.   3.ª páj. Pmte.

REMATES
ANGEL CUENCA
Atencion! Atencion!
PRIMER REMATE
El Domingo 6 de Abril, á las 2 de la tarde venderé el magnífico terreno de esquina situado en la calle de Belgrano y 2ª Catamarca á 1 1|2 cuadra antes de llegar á la Estacion Caridad, este terreno se compone de 20 varas de frente á la calle de Belgrano por 46 de fondo á Catamarca es de mucha importancia por la posicion en que se encuentra mucho mas siendo de esquina, en segunda de este terreno venderé dos lotes mas, tambien con frente á Belgrano, compuesto cada uno de 12 varas de frente por 43 de fondo.
Atencion especuladores y todas aquellas personas que quieran un buen lote de terreno para hacer una linda casa, pues la calle de Belgrano está llamada á ser una de las principales de esta Capital, por la importancia que ha tomado; tramway á la puerta cada 5 minutos; por mas datos á casa de el Rematador, Cuyo núm. 570.
1509   al-5p v6.

POR EL MISMO
SEGUNDO REMATE
¡IMPORTANTE!
Gran terreno de esquina, calle de Belgrano á 4 cuadras antes de llegar á la Estacion Caridad el Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde se venderá esta magnífica propiedad, siendo su frente de 45 varas á la calle de Belgrano por 40 de fondo á la de Misiones, todo cercado de pared y muy bien situado por la altura en que se encuentra, alerta interesados á esta gran adquisicion, esto es de mucha importancia.
Este terreno se venderá en un solo lote ó en tres, dos lotes de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo y la esquina con 25 varas de frente por 40 de fondo por mas datos á casa del Rematador, Cuyo 570 de 7 á 10 de la mañana y Victoria 148 de 11 á 4 de la tarde.
1510   al-5p v6.

Por el mismo
TERCER REMATE
De 15 lotes de terrenos.
BIEN SITUADOS Y MUY CENTRALES
¡Ojo interesados!
El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, se venderán estos magníficos terrenos situados del modo siguiente: 2 lotes en la calle de Alberti entre Méjico y Chile.
Lote núm. 30--10 varas de frente por 31 de fondo.
Id 25--10 id de id por 29 de id á la calle de Chile entre Alberti y Saavedra.
Lote núm. 23--10 varas de frente por 33 de fondo.
Id 22--10 id de id por 44 de id.
Id 19--10 por 64.
Id 18--10 por 66.
Id 17--10 por 63.
Id 16--10 por 52.
Calle de Saavedra.
Lote núm. 11--10 por 39.
Id 10-- 10 por 50.
Calle de Méjico.
Un lote de esquina compuesto de 30 varas de frente por 30 de fondo.
Se previene á los interesados que estos lotes son los únicos que quedan para vender y que son todos terrenos altos, dando algunos ellos frente al «Asilo de Huérfanos» por dos y planos al rematador.
NOTA--Ruego á las personas que me honren con su asistencia á estos remates, que el punto de reunion será en el primero á las 2 de la tarde, para seguir de allí vendiendo.
Otra. Por mas datos á casa del rematador Cuyo 570 de 7 á 10 de la mañana y Victoria 148 de 11 á 4 de la tarde.
1511.   al 5p v6.

Pablo Gowland
De artículos de Almacen, al contado.
En su casa calle Defensa núm. 114.
El Martes 8 del corriente—A las 12.
50 bolsas arroz glacé 60 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id Nápoles, 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 60 cajones oporto, 20 bolsas anis, 30 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca balanza, 95 tercios yerba paraguaya superior, 30 cajones cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 orejones, 10 barriles tinta 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retobos quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tars. aceite de linaza, 50 doc. agua de colonia, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura; 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo», 10 bocoys quesos de gruyere, 50 frasqueras ginebra Ansla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas 20 id harina, 25 quesos gruyere, 50 damajuanas ginebra, 108 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
En seguida, 500 cjs pasas de higo, 120 tercios yerba paraguaya de 2, 3 y 4 arb. 150 cjs vermouht marca «Corona» superior calidad.
1526   2,6p.v.8.

R. Basavilbaso y Ca.
Al contado y al mas alto precio.
JUDICIAL
EL DIA TRESE DE ABRIL.
El dia 13 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Lahitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.
1 casilla de 17 varas de largo por 5 7|8 de ancho y 2 varas de alto, frente al Sud y Norte, construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1|4 vara de largo por 5 1|2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1|2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1|2 de ancho y 3 1|2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.
2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425.   22 11p v8a

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Siluada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se remalará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148,312 ps. m|c. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503.   31. 36-p.v.11.mayo.

Miguel Bordenabe
El dia 6 de Abril—A las 10 diez de la mañana venderemos á la mejor postura y al contado dos terrenos solares con algun edificio fraccionado en cuatro lotes de veinticinco varas de frente cada uno por cuarenta de fondo, esta venta se afectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, cita á dos cuadras de la plaza principal al norte y una al esto. los linderos son los siguientes: Al Norte N. Oliva al Sur calle por medio D. Silbestre Larroque al Este Da. Menuela Reyna y al Oeste D. Teodulo Olivera, por mas informes al rematador.
Mercedes, Marzo 12 de 1872.
1350   13.23p.v.6.a.

José C. Soto
De una casa en la ciudad de MERCEDES
Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Lucas Gonzalez se ha de proceder á la venta de una finca perteneciente á la Testamentaria deD. Manuel Mentolla en público remate y dinero de contado el dia Domingo 6 de Abril del corriente año á las 12 de la mañana en punto cuyo detalle es el siguiente:
La casa se halla situada formando esquina á las calles de San José de Flores y Chivilcoy edificada en un terreno de 31 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud con una hermosa pieza de azotea á la calle con maderas fuertes otra de paja interior y cocina pozo de balde y letrina. Tiene algunos árboles frutales y todos los herrajes superiores.
Esta tasada en 81,225 $ y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son : 4,150 $ m|c
Por mas informes al rematador Paraná 142 ó Victoria 98 y en Mercedes á D· Casimiro Darcet.
N 1405   20-16p v. 6

Por el mismo
DE UN CAMPO
En el partido General Alvear.
El Juéves 17 de Abril á las 4 de la tarde en punto, en la oficina Recoba Nueva 98.
Por órden de su dueño se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado, 1|2 legua de campo con legua y media de fondo--Sin limitacion--Magnníficos pastizales, aguada permanente, la conocida laguna de la «Parda.»
Mas tarde mas detalles.
Por informes al rematador.
1515.   al 15p v.7.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez dé 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos m|c., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, á oficina de Biron.
1516.   al 30p v4m.

Por el mismo.
¡El Domingo de Pascua!
DE UNA CASA
EN LA CALLE DE PARQUE NÚMERO 498.
AL CONTADO.
8 3|4 varas de frente por 70 de fondo.
El mejor local que se puede encontrar hoy, á media cuadra del Templo del Selvador, calle ancha al frente y media cuadra del boulevard Callao, 2 tramways á una cuadra.
Despues mas detalles.
1514.   al 12p v12

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!
El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde edificada en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fdo.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,384 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 118,556 ps que son las 2|3 partes.
Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457   26-30p v27 ab.

H. Baizan
De la tienda y sombrereria sitá en la calle de Chacabuco núm 107 y 109.
El Lúnes 7 del corriente--A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:
Sombreros de todas clases, trajes de paño, id de casimir, camisas de hilo, id medio hilo, corbatas de seda, medias de varias clases, pañuelos de hilo, id de seda de la india, camisetas de lana, id de merino finas, pequin negro, aceite, agua de colonia, jabones ingleses, abanicos, botones de puño, fajas de seda y una infinidad de artículos del ramo que se omite por su estencion.
1525   2.5p·v.7.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situada en la calle de Solís esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solís, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497   28.30p v.27.a.

Por el mismo
De un lindo terreno de 13 vs. de frente por 65 de fondo. Calle Juncal entre las de Ayacucho y Junin.
El Domingo 6 de Abril—A las 2 en punto de la tarde remataremos el terreno calle de Juncal entre las de Ayacucho y Junin donde flameará la bandera de remate compuesto de 13 varas de frente al Sud por 65 de fondo al Norte. ¡Que lindo terreno! se halla situado entre los edificios de los señores Andrado y Abelayra. No faltar pichincheros, pues el dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa.!
1480   28.9p.v.6.a.

Pablo Escalante
De una linda casa de altos. En el Comercial pueblo Boca del Riachuelo. Verdadero punto de Buenos Aires, Donde no hay quien venda. Por el valor que aun tiene que tomar. En la calle real General Brown Esquina á la del General Lamadrid. Una cuadra ante de llegar á la Capitania. Da de renta 1,500 ps. mensuales pudiendo dar 2,000 ps.
El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde se venderá al mejor postor dinero de contado la mencionada casa compuesto su terreno de 15 varas de frente á la calle real (General Brown) por 25 de fondo á la del General Lamadrid con 4 piezas bajas donde existe un negocio de almacen y 4 id. el 2º piso, balcones á las dos calles con sus correspondientes persianas de cedro, balcones de balaustras madera dura cocina y demas oficinas, en un todo; edificada con todas comodidades y á todo costo.
Titulos inmejorables.—Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154.   36.10p. v. 6 a.

Adolfo Bullrich y Ca.
ESTACION MARTINEZ
Via férrea del Norte.
Situados sobre las Barrancas de los Olivos.
GRANDES LOTES.
El Domingo 13 de Abril á la en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna, estos lotes de terreno que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos pormenores son los siguientes:
30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia. Los lotes varian de 20 á 27 vs. de fte. por 60 á 90 id de fondo.
Decimos sin rival, por que estamos convencidos que hasta la fecha no se han ofrecido en remate alguno terrenos en las condiciones de estos, por que tales alturas y hermosas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.
Quisieramos rescindir de hacer la descripcion de que todos los que viajan por el Ferro-Carril del Norte, han podido vér y apreciar; pero es nuestro deber dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que merece esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir: que á tan corta distancia de la ciudad (3|4 de hora de camino) no conocemos otro punto q'se eleve como este con sus dobles barrancas, 6 vs sobre el nivel de la via y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Bs. As. es el mas interesante panorama á la vista.
Agregaremos la privilejiada feracidad de estos terrenos situados al pie de la mas linda estacion en todo el trayecto, con una magnífica calle que conduce á la Barranca distante 1,000 vs. mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador, agregaremos tambien la seguridad de que el Tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras, mas ó ménos de la estacion la doble via del tren que ademas será malhecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto—¡Preguntarémos entonces! ¿qué localidad hay que rivalice con ésta?
Habrá quien nos crea exagerados, pero nada mas facil que cerciorarse allí y les aseguraremos que quedarán estaciados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.
Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la Estacion de los Olivos.
Aquí habrá dos estaciones la de pasageros y la de carga en frente—La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de allí y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismos terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallarán fácilmente en todas partes.—La elevacion de esta preciosa localidad y sus purísimos ayres, la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias, que desgraciadamente nos han asolado.
Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion de comprar seguros como estamos que siempre nos agradecerán haberlos invitado á invertir allí su dinero.
Terminaremos diciendo que su propietario Sr. D. Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que bienen. Los árboles que deberán adornar las calles ó paseos que corren para ello en los costados de la via Ferrea, serán plantados muy luego concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo village. así mismo dicho señor está resuelto á no omitir sacrificio alguno, para mejorar en cuanto sea posible su bela propiedad y como una prueba de ello podiremos de paso quela entrega de los lotes vendidos será mensurada por cta. del vendedor y entregados una ves escriturado. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta saliendo de la estacion central á las 11 1|2 llegando allí á las 12 y 16 minutos y esperará hasta su regreso á las dos y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar sus boletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia, no se admitiran niños. Habrá tienda de campaña y no faltaran buena cerbeza. Por planos: boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos)
1424   22 21p v13a

Por los mismos
De un cargamento de madera del Báltico con alguna avería en el corralon de madera de los Sres. Achembach y Ca. calle Victoria núm. 153, por cuenta de quien pertenezca.
El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber:
Un cargamento de pino del Báltico con avería.
1417 piezas madera con 63,471 piés salado de la bodega.
2236 id, id, id, 99190 piés ardido.
494 id, id, id, 21,642 id de cubierta.
4147 piezas con 184303 piés.
Alerta Señores corraloneros y constructores, este remate que se efectuará en sus grandes lotes, sin reserva.
1589   4-4p v8.

Por los mismos
En nuestra casa San Martin num. 118.
De 1,700 pipones abatidos nuevos
El mejor casco americano que existe
Alerta graseros y saladeristas
El Mártes 8 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de una casa introductora á saber.
1,700 pipones abatidos, flamantes, el mejor casco americano que existe en plaza.
Los Sres. saladeristas y graseros deben aprovechar esta brillante ocasion para comprar un artículo de las condiciones que ofrecemos, cada pipon tendrá la tasa correspondiente.
El Mártss 8 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118.
1528   3- 5p v8

Por el mismo
EL GRAN HOTEL
HELVECIA
UNA MAGNÍFICA
Casa central
Edificada
A la moderna
Con cuatro pisos
Conteniendo 32 habitaciones y 2 hermosos salones en el piso bajo, frente al muelle de pasageros—Hermosísima vista sobre el rio—NUEVE MIL PESOS MENSUALES DE RENTA, con contrata—Infaliblemente—Al mas alto precio.
El Miércoles 9 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 64, 65 y 66, entre las calles Cuyo y Corrientes Dicha casa edificada en terreno de 17 3|4 varas de frente al Este por 18 1|4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañeria de gas, algibe, pozo con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielos razos de yeso, puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de paleste mandados traer espresamente de Europa.
La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran puerto proyectado. Estando contratada actualmente por 9,000 ps. al mes con fiador.
A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arqueria, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economía de gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion
ESCRITURA GARANTIDA
Y POR MAS INFORMES
A NUESTRA CASA
Calle San Martin 118.
1517   1 8p.v.9.a.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, m|c. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 m|c. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps m|c.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darlo un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495   29.6p.v.12.a.

Por los mismos
Valiosísimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.
Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.
En nuestra casa calle San Martin 118
El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamentarios todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.
El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.
La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azotea, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 30 varas por 5 1|2 Este, 37 por 5 1|2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1|2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1|2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrina.
Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.
Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de los dos ensenadas, corrales de ovejas, palonques cerca de las quintas, son como 3200 palos mas ó ménos.
Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.
Sus nombres son:
Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.
La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.
La letra C. la compone un triángulo con un área de 19.069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.
Además la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.
Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.
Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rapido de nuestro pais.
El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.
Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, S , D. Martin Erascano.
1410   20-32p v22 d.

Por los mismos
De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.
Perteneciente á la testamentaria del Sr· D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.
El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:
Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salomé id id 1090 id.
15. Srn Jerman id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menoz en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ocupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yoguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.
Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409   20.37p.v.27.a.

Por los mismos
JUDICIAL
De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Temple, perteneciente á la testamentaría del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria:
Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galería de cristal con ante-techo de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con reja á la calle etc., cada casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,355 siendo 83,570 m|c las 2|3 partes base para la venta.
La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Temple, es baja y edificada en terreno de 7 metros 163 milímetros frente al este, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste con tres piezas baja y una alta, cocina, pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $53,010 m|c siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35,340 m|c. Para ver las tasaciones en la escribania de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100.000 de la primera tasacion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.
1856   14 29p v13

Adolfo Campos
JUDICIAL.
Importante á los especuladores.
De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro-América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir. á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basala Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Lote núm. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, m|c. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps. 105.930 m|c.
Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.
Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 80, á 45 ps.22,918.50.
Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.
Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456.   26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo y Torres
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

POR LOS MISMOS
N. 5.504.
JUDICIAL
De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
Mucho mejor.
El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo al Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.
TASACION—200,000 pesos 2|3 partes 133,333, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501   31-21p v20ab.

Por los mismos
Núm- 5053
JUDICIAL
De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Que bueno eh!
El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8⅓ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 180,000 pesos ⅔ partes 130,000 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500   21-21 p v 20a

Por los mismos
N. 5.505.
JUDICIAL
De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.
Muy superior
El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.
TASACION—470,000 pesos 2|3 parte 313.333 pesos m|c.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499   31-20p v20ab.

Por el mismo
N. 5.501.
De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!
El Domingo 4 de Mayo--A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste, por 12, 85 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 97,501,53cs 2|3 partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2|3 partes 54,758 $ m|c.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.359,92, 2|3 partes 58,572 $ m|c.
Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454   26.30p.v.27.a.

Por el mismo
N. 5,502.
JUDICIAL
Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!
El Domingo 27 de Abril--A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaito.
13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.
Hoy vale 600,000 ps.
Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1455   26.30p·v.27.a.

Por el mismo
JUDICIAL
De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel; 20 1|2 varas frente al Este por 66 75 cent. en su fondo, tiene de frente 22 1|2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 2 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.
¡ATENCION CAPITALISTAS!!!
El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos, Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024,265 $ m|c 2|3 partes en 682,843 $ m|c., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.
NOTA--Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426   22 2p

Por los mismos
Núm- 5497
¡¡Gran Remate!!
En la fábrica de cristaleria recien establecida en el pais situada Perú esquina á Garay.
El Martes 8 de Abril próximo este remate tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fábrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentes funcionar las máquinas y elaborar el cristal cosa nueva entre nosotros, se venderán en detalle, vasos, enleceras, mantequeras, floreros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, fanales, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.
Intimamos á las personas de gusto á los amigos al progreso, es todo industria nueva en nuestro pais.
1367   15 28p v11 A.

Por los mismos
N. 5492
¡¡JUDICIAL!!
De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.
El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto damos principio á venta del modo siguiente:
1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,556 2|3 partes 74,370 ps. m|c;
2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2|3 partes 77.576.
3ª Fraccion: Libertad 244, 3 1|3 vs. al Este por 15 vs. 60 contavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2|3 partes ps. 38,135 m|c.
Como se me es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311   3.25.p.v.12a.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 9 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 8204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo qu se ha venido abajo.
718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurraseá la casa de los ematadores Casco y Da. Potosí 119 1¦2.
N. 8184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1¦2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 8185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccio. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la perna que entregue un perro negro cashorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo
DEL DR. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre. obstrucciones liofáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojería eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires.
Antonio Velland.
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmto.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.
Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª
Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganes, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un pórfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmto.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

—

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m¦c por mes.

—

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

—

Seccion 5ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

—

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR..............	Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia............	Montevideo....................
E. MACHAIN y Cia.............	Rosario..........................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
FRANCE	**BOURGOGNE**
CAPITAN RINARE	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Avril.	**Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Barcelonne	$f. 190 ou 4750 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
		« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barceionne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¦4 de place et de 8 á 12 ans 1¦2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 585
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antíguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 1.

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE I VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY